



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
REGIÓN METROPOLITANA**

**ESTUDIOS TÉCNICOS
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL**

MARZO 2026

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

PROFESIONAL RESPONSABLE
Pablo Badilla Ohlbaum, Arquitecto

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	ASPECTOS GENERALES.....	1
1.2	METODOLOGÍA.....	2
1.2.1	Registro de equipamiento.....	2
1.2.2	Análisis de Suficiencia de equipamiento.....	2
1.2.3	Áreas de servicio del equipamiento básico.....	2
1.3	OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO.....	3
1.3.1	Objetivo general.....	3
1.3.2	Objetivos específicos.....	3
1.4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	3
1.5	ALCANCES DEL PRESENTE INFORME.....	3
2	REGISTRO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL.....	5
2.1	REGISTRO SEGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO.....	7
2.1.1	Equipamiento científico.....	7
2.1.2	Equipamiento de comercio.....	7
2.1.3	Equipamiento de culto y cultura.....	8
2.1.4	Equipamiento de deporte.....	9
2.1.5	Equipamiento de educación.....	11
2.1.6	Equipamiento de esparcimiento.....	17
2.1.7	Equipamiento de salud.....	17
2.1.8	Equipamiento de seguridad.....	19
2.1.9	Equipamiento de servicios.....	20
2.1.10	Equipamiento social.....	21
3	ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO.....	23
3.1	ESTIMACIONES DE POBLACIÓN A SERVIR.....	23
3.2	EQUIPAMIENTO DE DEPORTE.....	24
3.3	EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN.....	25
3.4	EQUIPAMIENTO DE SALUD.....	27
3.5	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD.....	29
3.6	CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO.....	30
4	ÁREAS DE SERVICIO DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO.....	31
4.1	ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTOS BÁSICO.....	31
5	APORTE DEL PLAN AL EQUIPAMIENTO COMUNAL.....	39
5.1	PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRC DE PADRE HURTADO RESPECTO A ZONA DE EQUIPAMIENTOS.....	39
5.1.1	Incorporación de usos de equipamientos en la propuesta del Anteproyecto del PRC.....	39
5.1.2	Usos permitidos en las zonas de equipamiento exclusivo.....	43
6	CONCLUSIONES GENERALES.....	47
7	ÁPENDICE 1. ÁREAS VERDES. REGISTRO Y ANÁLISIS DE SUFICIENCIA.....	49
7.1	CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES.....	49
7.1.1	Sistema de áreas verdes.....	50
7.2	APORTE DEL PLAN A LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA.....	54
7.2.1	Incorporación de áreas verdes en la propuesta del Anteproyecto del PRC.....	54
7.2.2	Parques y plazas.....	54
7.3	CONCLUSIÓN SOBRE ÁREAS VERDES.....	57

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1:	Equipamientos más notorios de la ciudad de Padre Hurtado.....	6
FIGURA 2-2:	Equipamiento principal de Comercio de mayor tamaño.....	8
FIGURA 2-3:	Equipamiento principal de Culto y Cultura.....	9
FIGURA 2-4:	Emplazamiento de los principales recintos deportivos.....	10
FIGURA 2-5:	Establecimientos Educativos de la ciudad de Padre Hurtado (fuente municipal).....	12

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

FIGURA 2-6: Emplazamiento de Establecimientos Educativos, comuna de Padre Hurtado (base MINEDUC).	16
FIGURA 2-7: Establecimientos Urbanos de la Red de Salud Pública de Padre Hurtado.	18
FIGURA 2-8: Equipamiento de Salud – Red Pública + Cruz Roja, ciudad de Padre Hurtado.	19
FIGURA 2-9: Equipamiento de Seguridad, comuna de Padre Hurtado.	20
FIGURA 2-10: Sedes de Juntas de Vecinos, ciudad de Padre Hurtado.	21
FIGURA 4-1: Áreas de servicio del equipamiento de deporte.	32
FIGURA 4-2: Áreas de servicio del equipamiento de educación inicial o prebásica.	33
FIGURA 4-3: Áreas de servicio del equipamiento de educación básica y media.	34
FIGURA 4-4: Áreas de servicio del equipamiento de salud.	35
FIGURA 4-5: Áreas de servicio del equipamiento de seguridad.	36
FIGURA 5-1: Esquema general de zonificación PRC de Padre Hurtado.	41
FIGURA 5-2: Esquema de zonificación PRC de Padre Hurtado: zonas de equipamientos exclusivas.	44
FIGURA 5-3: Áreas de servicio de zonas de equipamientos propuestos por el Anteproyecto.	46
FIGURA 7-1: Síntesis de caracterización de usos de suelo, usos de área verde.	49
FIGURA 7-2: Accesibilidad a áreas verdes: plazas, Comuna de Padre Hurtado.	52
FIGURA 7-3: Accesibilidad a áreas verdes: parques, Comuna de Padre Hurtado.	53
FIGURA 7-4: Esquema de zonificación PRC de Padre Hurtado: parques, plazas y áreas verdes.	55

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 2-1: Equipamientos más notorios en la Ciudad de Padre Hurtado.	5
CUADRO 2-3: Listado de los recintos Deportivos principales de la Ciudad de Padre Hurtado.	10
CUADRO 2-4: Listado de los recintos Deportivos catastrados en la Ciudad de Padre Hurtado.	11
CUADRO 2-5: Equipamiento de Educación no Preescolar, de base MINEDUC, comuna de Padre Hurtado al año 2023.	13
CUADRO 2-6: Equipamiento de Educación Preescolar de base MINEDUC, comuna de Padre Hurtado al año 2023.	15
CUADRO 2-7: Listado de recintos de educación catastrados en la Ciudad de Padre Hurtado.	16
CUADRO 2-8: Equipamiento de Salud (Red de Salud Pública), comuna de Padre Hurtado.	18
CUADRO 2-9: Equipamiento de Seguridad, ciudad de Padre Hurtado.	20
CUADRO 3-1: Proyección Tendencial de Población Urbana, ciudad de Padre Hurtado.	23
CUADRO 3-2: Estimación de población urbana según rangos INE (para aplicación en la Matriz INCAL).	24
CUADRO 3-3: Superficie de Equipamiento Deportivo por Usuario.	24
CUADRO 3-4: Ciudad de Padre Hurtado. Suficiencia teórica de Equipamiento de Deporte al año 2023, utilizando la Matriz INCAL.	25
CUADRO 3-5: Ciudad de Padre Hurtado. Suficiencia teórica de Equipamiento de Deporte al año 2035, utilizando la Matriz INCAL.	25
CUADRO 3-6: Estimación de población urbana según rangos INE (para aplicación en la Matriz INCAL).	25
CUADRO 3-7: Número de Matriculados 2024 según Nivel de Educación, ciudad de Padre Hurtado.	26
CUADRO 3-8: Suficiencia teórica de Matrícula de Educación año 2024, ciudad de Padre Hurtado.	26
CUADRO 3-9: Estimación de población urbana según rangos INE (para aplicación en la Matriz INCAL).	26
CUADRO 3-10: Suficiencia teórica de Matrícula de Educación año 2024, ciudad de Padre Hurtado.	27
CUADRO 3-11: Suficiencia teórica de Matrícula de Educación año 2035 corregida, comuna de Padre Hurtado.	27
CUADRO 3-12: Categorización de Equipamiento de la Red Pública de Salud, comuna de Padre Hurtado.	27
CUADRO 3-13: Suficiencia teórica de Equipamiento de Salud al año 2024. Utilizando Matriz INCAL, ciudad de Padre Hurtado.	28
CUADRO 3-14: Suficiencia teórica de Equipamiento de Salud al año 2035. Utilizando Matriz INCAL, ciudad de Padre Hurtado.	28
CUADRO 3-15: Dotación de Personal según Infraestructura de Carabineros.	29
CUADRO 3-16: Equipamiento de Carabineros, ciudad de Padre Hurtado.	29
CUADRO 4-1: Rangos de distancia – tiempo en el análisis de áreas de servicio.	31
CUADRO 7-1: Superficie de áreas verdes (m ²), área urbana de Padre Hurtado.	50
CUADRO 7-2: Superficie de áreas verdes (m ²), área urbana de Padre Hurtado.	50
CUADRO 7-3: Resumen de superficies por zonas de parques y plazas en el área urbana propuesta.	54

1 INTRODUCCIÓN

1.1 ASPECTOS GENERALES.

El presente documento corresponde al Estudio del Equipamiento Comunal, que se elaboró de acuerdo a las exigencias contenidas en el Artículo 2.1.10. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), respecto a los estudios especiales que deben ser abordados en el marco de la elaboración de un Plan Regulador Comunal. El mismo considera como base metodológica lo dispuesto en el Estudio de Estándares de Equipamiento, MINVU 1996, elaborado por A. C. Consultores Ltda. y, como base conceptual, lo señalado en la Circular Ordinaria N°0935 – DDU 227, del 01 de diciembre 2009, del Jefe de División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (DDU).

Según se señala en el Artículo 2.1.27. de la OGUC, **el tipo de uso de suelo Equipamiento se refiere a las construcciones destinadas a la prestación de servicios necesarios para complementar el resto de las actividades, como son las residenciales y las productivas, incluyendo las interrelaciones y actividades anexas que se generan a partir de ellas**¹. Así, el Estudio del Equipamiento Comunal que se desarrolla en este documento se orienta a constatar la existencia actual de las distintas clases de equipamiento señaladas en el Artículo 2.1.33. de la OGUC, vale decir: Científico, Comercio, Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios y Social, con énfasis en los equipamientos básicos: Deporte, Educación, Salud y Seguridad.

El énfasis de estudio está puesto en los Equipamientos Básicos, vale decir, equipamiento de Deporte, Educación, Salud y Seguridad, debido a que éstos cuentan con una participación predominante del Estado en su provisión y conservación. **Para éstos se efectúa, aparte del análisis de existencia, un análisis de proyección de la demanda, así como un análisis de suficiencia de cobertura**, entendiéndose esto último como la atención suficiente de su requerimiento.

El análisis de la demanda actual y proyectada de equipamiento, así como de la suficiencia de cobertura, permite generar y precisar datos e información sobre dicha cobertura. Ello, a su vez, permite definir áreas para su desarrollo y expansión, de acuerdo a la situación actual de la ocupación de los suelos de uso residencial y actividades productivas, además de la población actual y su estimación para el año 2035², considerando las proyecciones de población por comuna elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con base en la población del Censo 2024.

El análisis de suficiencia de cobertura se realiza con el fin de pesquisar cuanta superficie y cobertura de equipamientos básicos resultan suficientes y cuales presentan déficit, tanto actual como en un contexto proyectado, con el fin de orientar la planificación urbana de Padre Hurtado, y alcanzar las metas definidas en el marco de un nuevo Plan Regulador Comunal, orientado específicamente a dicha ciudad.

Como se verá, las estimaciones de déficit y superávit de equipamiento son referidas en este documento como estimaciones teóricas, dado que están basadas en estándares oficiales, cuyos resultados pueden resultar diferentes a la percepción de las personas. En esta entrega de inicio del estudio, se incluye el registro del equipamiento existente y el análisis de suficiencia al año 2023.

Dado que en la OGUC se dejó de considerar a las áreas verdes como una clase de equipamiento, no se incluye el

¹ El Artículo 2.1.28. de la OGUC, también señala que aquellas actividades productivas que cuenten con calificación de la Secretaría Regional Ministerial de Salud como actividad inofensiva, podrán asimilarse al uso de suelo Equipamiento de clase comercio o servicios, previa autorización del Director de Obras Municipales, cuando se acredite que no producirán molestias al vecindario.

² El año 2035 corresponde al horizonte de planificación de 10 años propuesto para la actualización del Plan Regulador Comunal de la Ciudad de Padre Hurtado, en función de lo establecido en el artículo 2.1.10. de la OGUC (numeral 1, letra e) para el Estudio de Movilidad Urbana, así como el artículo 28 octies de la LGUC que establecen en diez años el plazo máximo para la actualización de los instrumentos de planificación territorial. Se estima que el PRC debería ser aprobado y publicado en el Diario Oficial durante el año 2025, dando inicio al plazo de diez años.

registro y análisis de suficiencia de cobertura de las áreas verdes.

1.2 METODOLOGÍA.

Para diagnosticar y analizar la situación actual y futura del equipamiento en la comuna y ciudad de Padre Hurtado, se ha desarrollado la siguiente metodología que comprende:

- El análisis de existencia de equipamiento.
- Análisis de suficiencia de cobertura.
- Análisis de accesibilidad de equipamiento.
- Análisis de exposición ambiental de equipamientos
- Análisis de riesgos de equipamientos críticos
- Recomendaciones de planificación para el proceso de elaboración del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado, cuyo análisis y proposiciones normativas se centran en la ciudad de mismo nombre.

1.2.1 Registro de equipamiento.

Se desarrolla un registro de la existencia de equipamiento presente en la comuna de Padre Hurtado, siguiendo la clasificación de equipamientos establecida en el Artículo 2.1.33. de la OGUC.

En este registro se cuantifica y, en la medida de lo posible, se determina la distribución geográfica, superficie y carga de ocupación, según las clases de equipamiento: Científico, Comercio, Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios y Sociales en la comuna y la ciudad.

Como se ha señalado, se da especial énfasis a los equipamientos básicos: deporte, educación, salud y seguridad, debido a que cuentan con participación significativa del Estado en su provisión y conservación.

1.2.2 Análisis de Suficiencia de equipamiento.

Contempla un análisis de cobertura, dotación de equipamientos, considerando la población total de la comuna, cruzado con estándares urbanos. El resultado es un cálculo de suficiencia de equipamiento.

Considerando el registro de equipamiento existente, así como su demanda actual y proyectada, se genera el análisis de distribución territorial (cobertura) y de suficiencia para la población demandante en la ciudad. El objetivo de este capítulo es determinar si hay déficit o superávit teórico de las distintas clases de equipamiento básico (Deporte, Educación, Salud y Seguridad).

El análisis de suficiencia de cobertura de equipamiento básico se desarrolla comparando la dotación óptima teórica que se calcule para éstos con la situación actual, mediante la aplicación de la matriz INCAL³ a la población estimada actual y al año 2035.

1.2.3 Áreas de servicio del equipamiento básico.

En complemento a los análisis anteriores, se representan las áreas de servicio de los equipamientos de deporte, educación, salud y seguridad, en función de polígonos de recorridos de hasta media hora a pie desde el centroide de cada equipamiento a las vías accesibles de su entorno.

³ Estudio de Estándares de Equipamiento”, MINVU 1996. A. C. Consultores Ltda., ya citado. La sigla “INCAL” es un nombre de fantasía asignado a las matrices del estudio original. Se podrían entender como matrices de “Indicadores de Cálculo”.

1.3 OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO.

1.3.1 Objetivo general.

El objetivo general de este estudio es realizar un registro del equipamiento existente en la comuna y ciudad de Padre Hurtado, y establecer el nivel de suficiencia de su cobertura en la ciudad, tanto en la situación actual como la proyectada al año 2035, permitiendo así generar recomendaciones al proceso de elaboración del nuevo Plan Regulador Comunal.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Desarrollar un registro de la situación actual del equipamiento de la comuna y ciudad de Padre Hurtado, según las clases de equipamiento definidas por la OGUC, con énfasis en los equipamientos básicos: deporte, educación, salud y seguridad.
- Generar registros visuales del emplazamiento del equipamiento básico, principalmente.
- Realizar un análisis de suficiencia de cobertura del equipamiento básico, que considere tanto el registro actual, así como la demanda actual y proyectada de la población, en función de las posibilidades reales de expansión e incremento de población y de la superficie construida.
- Generar recomendaciones de planificación para el proceso de elaboración del nuevo Plan Regulador Comunal para la ciudad de Padre Hurtado.

1.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Realizado el registro y el análisis de suficiencia de cobertura, se generan conclusiones y recomendaciones de planificación para el proceso de diseño del Plan Regulador Comunal para la ciudad de Padre Hurtado.

1.5 ALCANCES DEL PRESENTE INFORME.

Hechas las anteriores aclaraciones, el presente primer informe del Equipamiento Comunal se orienta al registro de equipamiento y la estimación del estado actual de suficiencia teórica, complementado con el análisis de áreas de servicio del equipamiento básico.

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

2 REGISTRO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL

El siguiente registro se construyó a partir de fuentes mixtas, que incluyen información municipal, sectorial, estudios previos realizados, y mediante levantamiento de terreno. Adicionalmente, se realizaron indagaciones en internet, elaborándose diferentes imágenes de mapas con la localización del equipamiento.

Se presenta a continuación toda la información recopilada, graficada y mapeada según las clases de equipamiento establecidas en el Artículo 2.1.33 de la OGUC de la comuna y ciudad de Padre Hurtado.

La descripción de cada caso se inicia con la definición de la correspondiente clase de equipamiento, según la OGUC, y luego se procede a la descripción de su dotación, como preámbulo de los respectivos análisis de demanda y de suficiencia de cobertura.

Cuando sea posible, particularmente en los casos del equipamiento de Deporte, Educación, Salud y Seguridad, se precisa la escala o nivel de equipamiento, según lo señalado en el Artículo 2.1.36. de la OGUC, vale decir:

- Equipamiento Mayor: El que contempla una carga de ocupación superior a 6.000 personas y sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías troncales y expresas.
- Equipamiento Mediano: El que contempla una carga de ocupación superior a 1.000 y hasta 6.000 personas y sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías colectoras, troncales o expresas.
- Equipamiento Menor: El que contempla una carga de ocupación superior a 250 y hasta 1.000 personas y sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías de servicio, colectoras, troncales o expresas.
- Equipamiento Básico: El que contempla una carga de ocupación de hasta 250 personas y sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías locales, de servicio, colectoras, troncales o expresas.

El equipamiento de la comuna de Padre Hurtado, se distribuye principalmente al interior del espacio urbano, conformado por el área urbana vigente y las cuatro Áreas Urbanas de Desarrollo Prioritario (AUDP), definidas por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

En la FIGURA 2-1 se muestran los equipamientos más notorios de la ciudad. Se puede observar la particular extensa distribución de equipamiento de Deporte y Educación en el territorio urbano.

Estos equipamientos más representativos de la ciudad se listan a continuación:

CUADRO 2-1: Equipamientos más notorios en la Ciudad de Padre Hurtado.

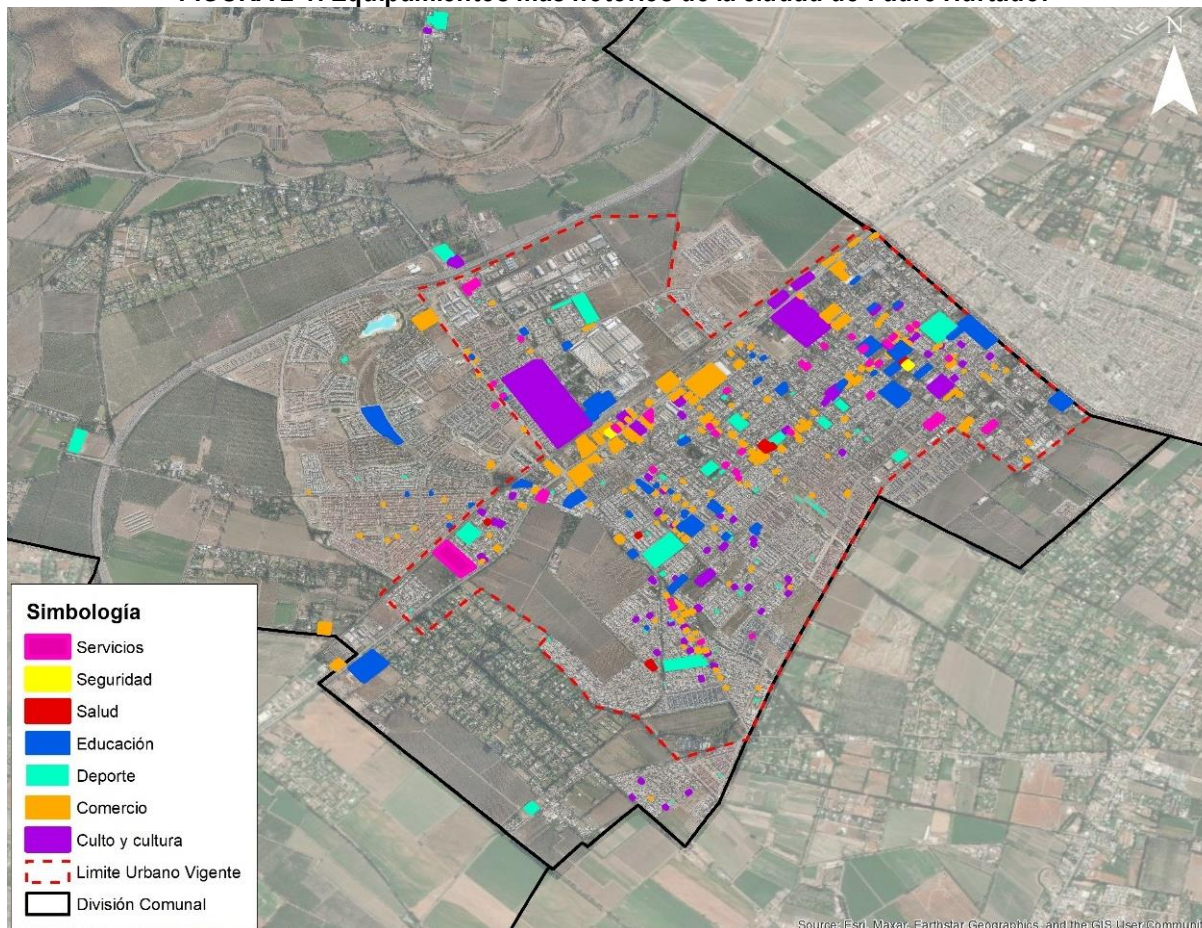
Clase de equipamiento	Descripción
Comercio	Estaciones de Servicios El Sol y SESA; más Distribuidora SESA. Servicentros COPEC (2) y Shell (1) Supermercados Líder Express (2), Tottus, Sabropan y Santa Isabel. Comercializadora de combustibles Punto Industrial. Mcdonalds, KFC y Papa John´s
Culto y Cultura	Centro de Espiritualidad Loyola (Casa de Ejercicios San Ignacio de Loyola). Centro Cultural – Biblioteca Municipal. Iglesias Metodista Pentecostal, San Ignacio de Loyola, Testigos de Jehová y Santa Rosa de Lima.
Deporte	Campo Deportivo Cristalerías Chile; Canchas Betania, Santa Cruz, El Sauce, Cancha Patinaje Los Silos, Estadio Los Jardines y Marruecos; y Estadios Julio Covarrubias y Santa Rosa de Lima.
Educación	Colegios Alberto Hurtado, Centro Educacional Altair, Luis Pasteur, Madre de Jesús, Particular Santa María Goretti, Polivalente Patricio Mekis, Polivalente Paul Harris, Polivalente San Cristóbal Apóstol, Sociedad Educacional Los Conquistadores, y Castel Gandolfo. Escuelas Amanecer, Benjamín Vergara, Brasilia, Básica Santa Rosa de Chena y República Argentina.
Salud	CCR Padre Hurtado, Centro de Salud Municipal Los Jesuitas, CESFAM Juan Pablo II, SAPU Santa Rosa de Chena, Centro Médico Magna Vida y Centro Terapéutico.
Seguridad	Carabineros de Chile: 56 Comisaría y Tenencia Santa Rosa de Chena. Bomberos: Cuarta y Quinta compañías.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

Clase de equipamiento	Descripción
Servicios	Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado. Correos de Chile.
Social	Club de Leones.

Fuente: Elaboración propia en base a información municipal y otras fuentes.

FIGURA 2-1: Equipamientos más notorios de la ciudad de Padre Hurtado.



Fuente: Elaboración propia en base a información municipal y otras fuentes.

Así, como señala el PLADECO 2022 – 2027, y como era de esperarse, es dentro del área urbana donde se concentra la mayor cantidad de servicios y equipamiento, los cuales se distribuyen fundamentalmente en torno al Camino San Alberto Hurtado y entre las calles El Trébol y San Ignacio⁴.

En mayor detalle, el catastro de equipamiento realizado en terreno como parte del catastro de usos del suelo en la comuna, arroja las siguientes cifras según clase de equipamiento presente en Padre Hurtado:

CUADRO 2-2: Catastro de Equipamiento existente en la comuna de Padre Hurtado.

Clase de Equipamiento	Cantidad	Superficie m2	Superficie ha
Comercio	235	205.995,46	20,60
Culto y Cultura	76	285.032,98	28,50
Deporte	72	264.363,12	26,44
Educación	46	212.784,42	21,28
Esparcimiento	2	9.080,28	0,91
Salud	7	7.952,54	0,80

⁴ PLADECO 2022 – 2027, I. M. de Padre Hurtado. Página 29.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

Clase de Equipamiento	Cantidad	Superficie m2	Superficie ha
Seguridad	4	4.004,57	0,40
Servicios	38	51.051,08	5,11
Social	38	22.027,19	2,20
Total general	519	1.062.291,63	106,23

Fuente: Elaboración propia en base al registro y caracterización de usos de suelo realizado por el Estudio de Actualización PRC de Padre Hurtado.

La anterior información, que agrupa 519 edificaciones de equipamiento en la comuna, se describe seguidamente en mayor detalle según tipo de equipamiento:

2.1 REGISTRO SEGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO.

2.1.1 Equipamiento científico.

El equipamiento científico corresponde a aquellos establecimientos destinados principalmente a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia electrónica y a la innovación técnica.

Considerando esta definición, en la comuna y ciudad de Padre Hurtado no existe actualmente equipamiento científico. Tampoco existen indicios de dicho requerimiento y no se identificaron propuestas de proyectos específicos al respecto.

2.1.2 Equipamiento de comercio.

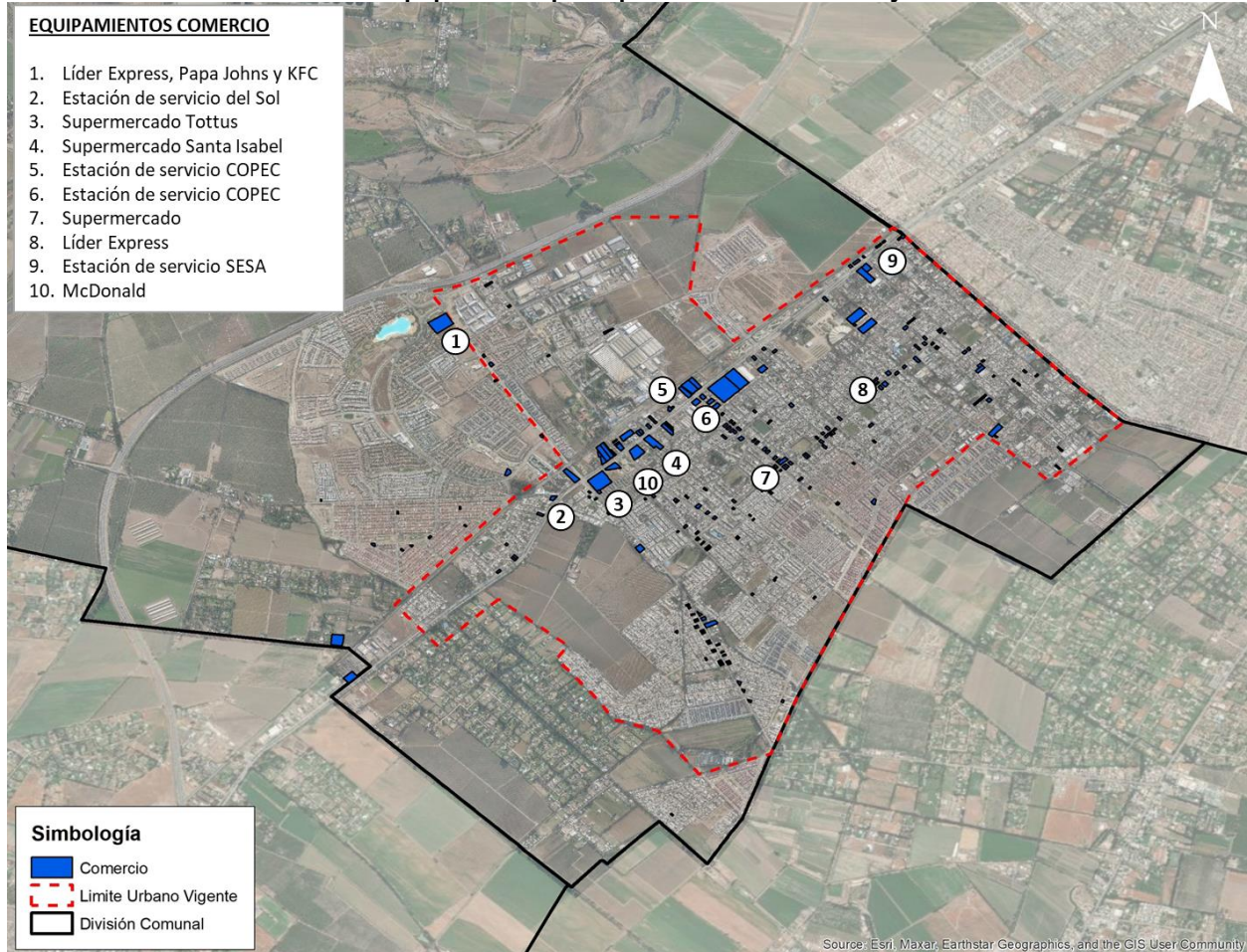
El equipamiento de comercio corresponde a aquellos establecimientos destinados principalmente a la compraventa de mercaderías diversas, tales como: centros y locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, y similares.

Este tipo de equipamiento se encuentra regulado por el mercado. Su emplazamiento se asocia lógicamente al de las áreas residenciales y al servicio de usuarios de las vías principales.

Si bien la base de datos de Patentes Municipales 2018, disponible en el portal de transparencia activa de la municipalidad, incluye 1.119 registros, la FIGURA 2-2 muestra los equipamientos comerciales de mayor tamaño ya reseñados: Estación de Servicios El Sol, Servicentros COPEC y SESA, Distribuidora SESA, Comercializadora Punto Industrial, Supermercados, Líder Express, Tottus, Sabropan y Santa Isabel. Mientras que de comida, resaltan Mcdonalds, KFC y Papa John's.

Según la información recopilada en terreno y con apoyo de la imagen satelital, existirían 235 edificaciones de equipamiento comercial, según la definición OGUC.

FIGURA 2-2: Equipamiento principal de Comercio de mayor tamaño.



Fuente: Elaboración propia en base a información municipal y otras fuentes.

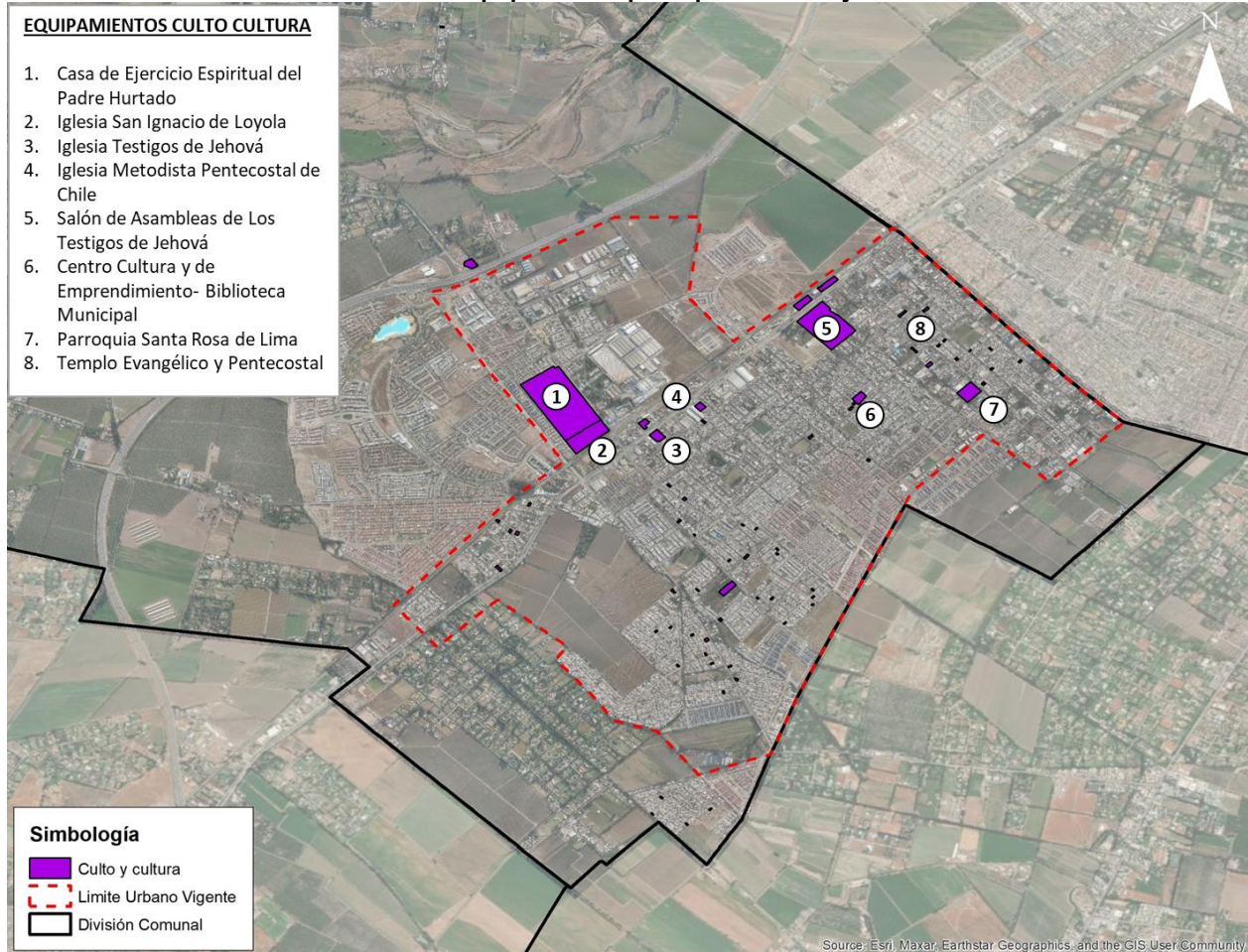
2.1.3 Equipamiento de culto y cultura.

El equipamiento de culto y cultura corresponde a aquellos establecimientos destinados principalmente a actividades de desarrollo espiritual, religioso o cultural, tales como: catedrales, templos, santuarios, sinagogas, mezquitas; centros culturales, museos, bibliotecas, salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie; y medios de comunicación, entre otros, canales de televisión, radio y prensa escrita.

En la ciudad de Padre Hurtado se han registrado, según fuentes municipales, los siguientes equipamientos de culto y cultura: Casa de Ejercicio Espiritual del Padre Hurtado, Centro cultural y de Emprendimiento – Biblioteca Municipal, y las Iglesias Metodista Pentecostal, San Ignacio de Loyola, Templo Iglesia Evangélica Pentecostal, Testigos de Jehová y Santa Rosa de Lima

La FIGURA 2-3 muestra el emplazamiento de los equipamientos de Culto y Cultura de la ciudad. Según la información recopilada en terreno y con apoyo de la imagen satelital, existirían **76** edificaciones de equipamiento de Culto y Cultura, según la definición OGUC.

FIGURA 2-3: Equipamiento principal de Culto y Cultura.

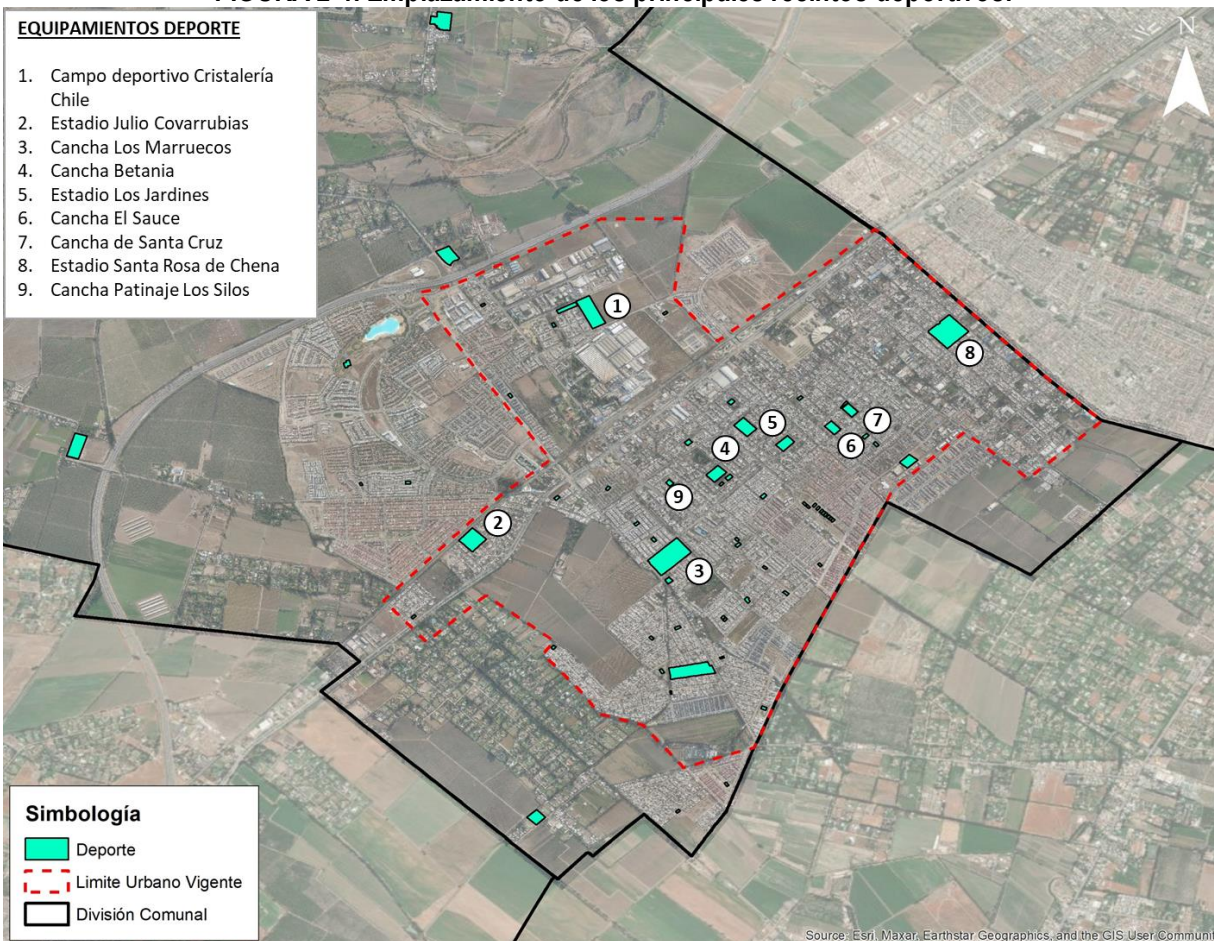


Fuente: Elaboración propia en base a información municipal y otras fuentes.

2.1.4 Equipamiento de deporte.

El equipamiento de deporte corresponde a aquellos establecimientos destinados principalmente a actividades de práctica o enseñanza de cultura física, tales como: estadios, centros y clubes deportivos, gimnasios, multicanchas; piscinas, saunas, baños turcos; recintos destinados al deporte o actividad física en general, cuente o no con áreas verdes. En la ciudad de Padre Hurtado, dentro del límite urbano vigente, se registró un conjunto importante de equipamientos deportivos que atienden a toda la ciudad y otros de carácter vecinal como las 18 canchas y 46 multicanchas catastradas (ver FIGURA 2-4 y CUADRO 2-3).

FIGURA 2-4: Emplazamiento de los principales recintos deportivos.



Fuente: Elaboración propia en base a información municipal y otras fuentes.

CUADRO 2-3: Listado de los recintos Deportivos principales de la Ciudad de Padre Hurtado.

Recinto deportivo	Dirección	Superficie (m2)	Escala
1. Campo deportivo Cristalerías Chile	Rodolfo Jaramillo 1820	16.879	Menor
2. Estadio Julio Covarrubias	Campo de Deportes 156	15.161	Menor
3. Cancha Los Marruecos (Estadio Raúl Fuentes)	Primera Transversal 2599	35.416	Menor
4. Cancha Betania	Quito 971 - 870	13.053	Menor
5. Estadio Los Jardines	Brasilia 1547	8.937	Menor
6. Cancha El Sauce	Luis Pasteur 792	5.493	Menor
7. Cancha de Santa Cruz	Primer Transversal 995 – Mariano Latorre	7.322	Menor
8. Estadio Santa Rosa de Chena	Primera Transversal 200	30.860	Mediano
9. Cancha de patinaje Los Silos	Río Malleco 442-390	1.200	Menor
10. 24 multicanchas	Diversas direcciones	60.000	Básico
Superficie total		194.321	

Fuente: Elaboración propia en base a información municipal y otras fuentes.

Según la información recopilada en terreno y con apoyo de la imagen satelital, existirían **72** edificaciones y espacios de equipamiento para el deporte, según la definición OGUC, estos se muestran en mayor detalle en el CUADRO 2-4:

CUADRO 2-4: Listado de los recintos Deportivos catastrados en la Ciudad de Padre Hurtado.

NOMBRE	m2
Academia de Futbol	634,55
Campo deportivo Cristalerías Chile	19.857,14
Estadio Julio Covarrubias	14.696,59
Estadio Municipal Santa Rosa	30.428,93
Estadio Raúl Fuentes	34.018,97
Estadio San Luis	6.926,25
Gimnasio	2.511,16
Medialuna	13.046,08
18 Canchas	113.156,62
45 Multicanchas	23.722,25
Soccer One SPA	5.364,57
Total	264.363,12

Fuente: Elaboración propia en base a información de registro por el Estudio de Actualización PRC de Padre Hurtado..

2.1.5 Equipamiento de educación.

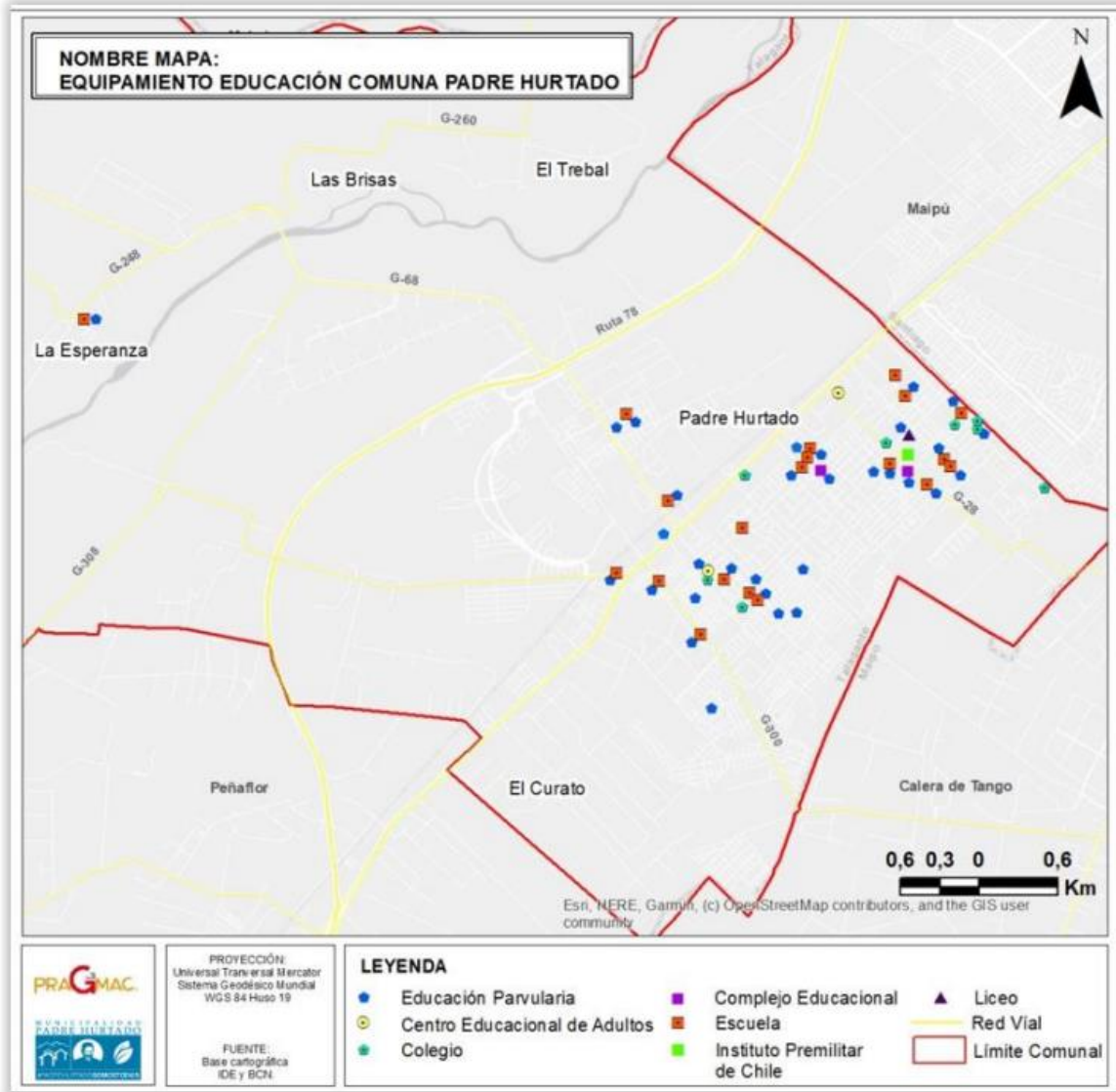
El equipamiento de educación corresponde a aquellos establecimientos destinados principalmente a la formación o capacitación en educación superior, técnica, media, básica, básica especial y prebásica, y a centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación conductual.

Si bien el PLADECOC 2022 – 2027 señala, sin detallar, la existencia de 74 establecimientos educacionales de distintas modalidades y con diferentes sostenedores en la comuna⁵, de acuerdo a la información disponible en el Ministerio de Educación al año 2023, en específico el Directorio de Colegios, la comuna de Padre Hurtado cuenta con 34 establecimientos de escuelas y colegios, además de 10 recintos de educación preescolar. Cuatro colegios y cuatro Jardines infantiles son de administración municipal (PADEM 2023).

El CUADRO 2-5 y CUADRO 2-6 muestran el detalle del equipamiento de educación comunal, según el Ministerio de Educación, mientras que la FIGURA 2-5 identifica el emplazamiento de los establecimientos, según el PLADECOC 2022 - 2027.

⁵ PLADECOC 2022 – 2027, página27. I. M: de Padre Hurtado. Por su parte el PLADECOC 2013 – 2017 señala la existencia de 8 establecimientos municipales, 14 particular subvencionados y 4 municipalizados, el más Liceo Polivalente Técnico – Profesional Municipal Paul Harris, páginas 133 a 137.

FIGURA 2-5: Establecimientos Educativos de la ciudad de Padre Hurtado (fuente municipal).



Fuente: PLADECO 2022 – 2027. I. M. de Padre Hurtado, página 28, en base a datos del año 2021.

Nota: La suma de íconos totaliza 65 establecimientos educacionales.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

CUADRO 2-5: Equipamiento de Educación no Preescolar, de base MINEDUC, comuna de Padre Hurtado al año 2023.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE DEPENDENCIA	PARV	BAS_RE	BAS_AD	ESP	MHC_RE	MHC_AD	MTP_RE	MTP_AD	MATRICULA TOTAL
CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS PADRE ALBERTO HURTADO	2	0	0	0	0	0	202	0	0	202
COLEGIO ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	2	122	593	0	0	275	0	0	0	990
COLEGIO BOSTON COLLEGE LAGUNA DEL SOL	3	96	139	0	0	0	0	0	0	235
COLEGIO CASTELGANDOLFO	3	94	542	0	0	262	0	0	0	898
COLEGIO CENTRO EDUCACIONAL ALTAIR	2	93	577	0	0	295	0	0	0	965
COLEGIO MADRE DE JESUS	2	109	513	0	0	274	0	0	0	896
COLEGIO PEUMAYEN	2	56	304	0	0	245	0	0	0	605
COLEGIO POLIV. SAN CRISTOBAL APOSTOL	2	0	208	29	0	69	257	0	0	563
COLEGIO SANTA MARIA GORETTI DE PADRE HUR	2	50	346	0	0	174	0	0	0	570
COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS PASTEUR, ANEXO	2	39	332	0	0	0	0	0	0	371
COMPLEJO EDUC.PART. LUIS PASTEUR	2	99	888	0	0	363	0	340	0	1.690
ESCUELA ESPECIAL STA MARTA DE PADRE HURTADO	2	0	0	0	145	0	0	0	0	145
ESCUEA BASICA PARTICULAR FRANCISCO DE AGUIRRE	2	79	652	0	139	0	0	0	0	870
ESCUELA DE PARVLOS Y ESPECIAL AMANECER DE PADRE HURTA	2	0	0	0	230	0	0	0	0	230
ESCUELA BASICA Y ESPECIALINTEGRAL STA. ROSA DE CHENA	2	10	193	0	63	0	0	0	0	266
ESCUELA BASICA PARTICULAR BENJAMIN VERGARA	2	154	683	0	0	0	0	0	0	837
ESCUELA BASICA PARTICULAR BRASILIA	2	39	284	0	0	0	0	0	0	323
ESCUELA BASICA Y ESPECIAL N90 AMANECER	2	0	494	0	64	0	0	0	0	558
ESCUELA CRISTAL CHILE	1	57	333	0	0	0	0	0	0	390
ESCUELA MUNDO MAGICO (ESCUELA DE PARVULOS Y LENGUAJE)	2	8	0	0	88	0	0	0	0	96
ESCUELA ESPECIAL SANTA MARCELA CRECER (ESCUELA ESPECIAL N°162)	2	0	0	0	81	0	0	0	0	81
ESCUELA ESPECIAL PARTICULAR S.M. CRECER	2	0	0	0	84	0	0	0	0	84
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ALIANZA MISIONERA	2	0	0	0	119	0	0	0	0	119
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ANTAY	2	0	0	0	83	0	0	0	0	83
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE EL TREBOL (SOCIEDAD EDUCACIONAL EL TREBOL LTDA.)	2	0	0	0	120	0	0	0	0	120
ESCUELA ESPECIAL KAYROS KIDS	2	0	0	0	115	0	0	0	0	115
ESCUELA ESPECIAL MIS ANGELITOS	2	0	0	0	69	0	0	0	0	69
ESCUELA ESPECIAL TERRA BAMBINI	2	0	0	0	51	0	0	0	0	51
ESCUELA LA ESPERANZA, VILLORRIO SANTA LUISA (AREA RURAL)	1	55	270	0	0	0	0	0	0	325
ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	1	53	313	0	0	0	0	0	0	366
INSTITUTO PREMILITAR DE CHILE	3	0	16	0	0	124	0	0	0	140

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE DEPENDENCIA	PARV	BAS_RE	BAS_AD	ESP	MHC_RE	MHC_AD	MTP_RE	MTP_AD	MATRICULA TOTAL
JARDIN INFANTIL ARBOL DE LOS SUEÑOS, BAJOS DE SANTA CRUZ	3	9	0	0	0	0	0	0	0	9
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA PATRICIO MEKIS DE PADRE HURTADO	2	119	708	9	0	366	167	325	0	1.694
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA PAUL HARRIS	1	51	350	0	0	0	0	455	0	856
TOTALES MATRICULA SEGÚN NIVEL		1.392	8.738	38	1.451	2.447	626	1.120	0	15.812

Fuente: Directorio de establecimientos educacionales IDE MINEUC y CEM (Centro de Estudios MINEDUC), 2023.

Tipo de dependencia: 1: Corporación Municipal; 2: Municipal DAEM; 3: Particular Subvencionado; 4: Particular Pagado (o no subvencionado); 5: Corporación de Administración Delegada (DL 3166); 6: Servicio Local de Educación.

Siglas:

BAS_RE Matrícula total en educación básica regular (niños); **BAS_AD** Matrícula total en educación básica de adultos; **ESP** Matrícula total en educación especial; **MHC_RE** Matrícula total en educación media humanístico científico regular (jóvenes); **MHC_AD** Matrícula total en educación media humanístico científico de adultos; **MTP_RE** Matrícula total en educación media técnico profesional regular (jóvenes); **MTP_AD** Matrícula total en educación media técnico profesional de adultos.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

CUADRO 2-6: Equipamiento de Educación Preescolar de base MINEDUC, comuna de Padre Hurtado al año 2023.

NOMBRE ESTABLEC.	TIPO DE DEPEND.	SC_MEN_H	SC_MEN_M	SC_MAY_H	SC_MAY_M	MED_MEN_H	MED_MEN_M	MED_MAY_H	MED_MAY_M	NT1_H	NT1_M	NT2_H	NT2_M	TOT.
ARCO IRIS	4	0	0	0	0	0	1	4	2	3	0	0	0	10
ÁRBOL DE LOS SUEÑOS	3	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
CHIQUITINES	4	0	0	10	10	16	9	15	14	0	0	0	0	74
CRISTAL CHILE	4	9	11	9	11	21	11	14	16	0	0	0	0	102
LA PUNTILLA SEDE JJVV	4	0	0	0	0	4	4	0	1	1	0	0	0	10
PARQUE EL SOL	4	16	6	14	7	22	20	25	18	2	5	0	0	135
PADRE HURTADO	5	1	1	7	3	16	16	15	12	0	0	0	0	71
RENATO POBLETE	4	11	8	10	10	21	19	29	31	0	0	0	0	139
SAN LUIS – SEDE JJVV	4	0	0	0	0	6	1	0	2	1	1	0	0	11
VISION DEL FUTURO	4	0	0	0	0	4	3	5	1	5	3	2	1	24
Total parvularios matriculados		37	26	50	41	110	84	120	109	17	19	8	6	585

Fuente: Directorio de establecimientos educacionales IDE MINEUC y CEM (Centro de Estudios MINEDUC), 2023.

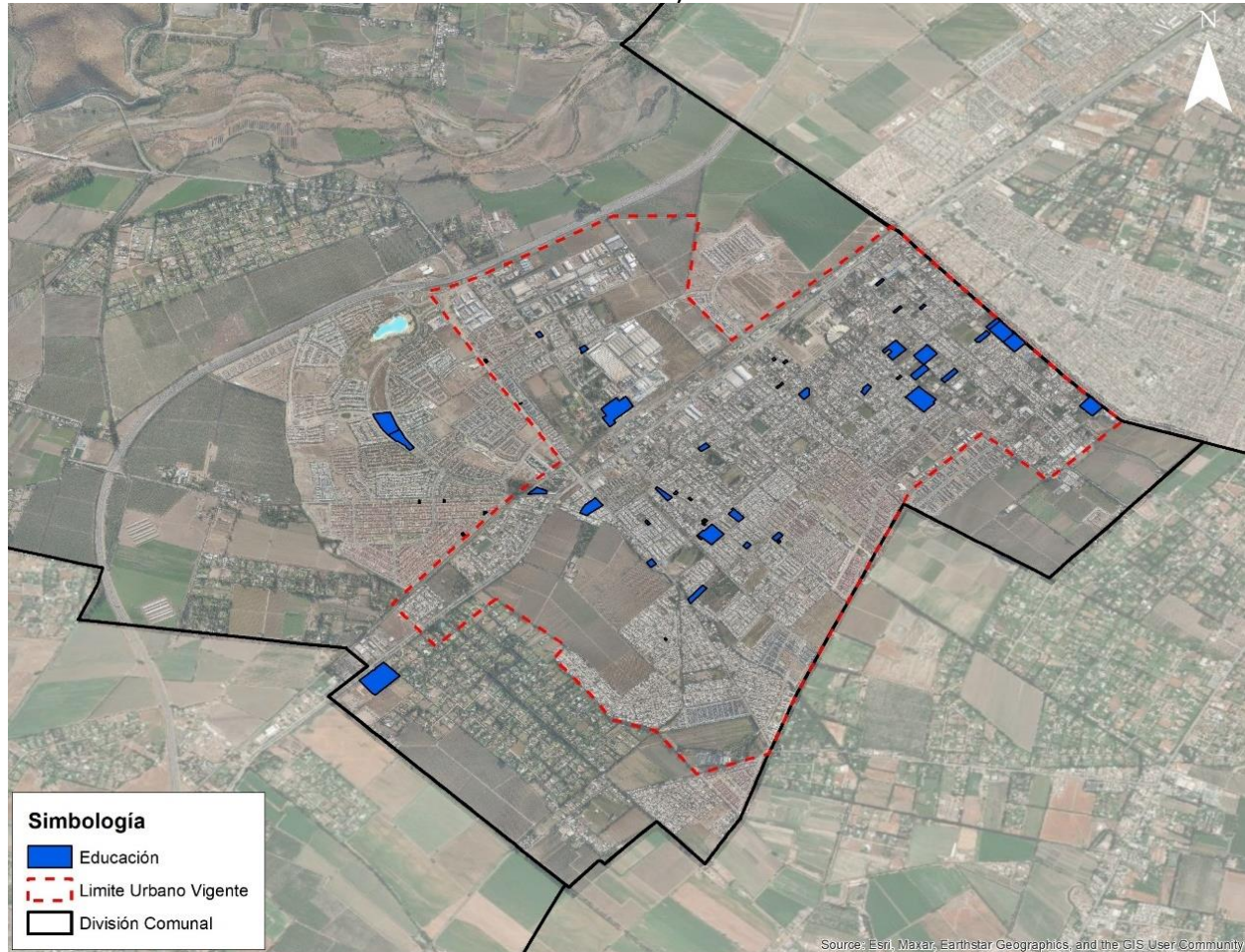
Tipo de dependencia: 1: Corporación Municipal; 2: Municipal DAEM; 3: Particular Subvencionado; 4: Particular Pagado (o no subvencionado); 5: Corporación de Administración Delegada (DL 3166); 6: Servicio Local de Educación.

Siglas: **SC_MEN_H:** Sala Cuna Menor hombres; **SC_MEN_M:** Sala Cuna Menor mujeres; **SC_MAY_H:** Sala Cuna Mayor hombres; **SC_MAY_M:** Sala Cuna Mayor mujeres; **MED_MEN_H:** Medio Menor hombres; **MED_MEN_M:** Medio Menor mujeres; **MED_MAY_H:** Medio Mayor hombres; **MED_MAY_M:** Medio Mayor mujeres; **NT1_H:** Transición Menor hombres; **NT1_M:** Transición Menor mujeres; **NT2_H:** Transición Mayor hombres; **NT2_M:** Transición Mayor mujeres

Nota1: 1. EL Ministerio de Educación registró en forma duplicada a la Escuela Especial Terra Bambini como establecimiento educacional de educación especial y como jardín infantil. Dado que es escuela de lenguaje se dejó dentro de la lista de establecimientos educacionales, cuadro N°2-3.
2. Se añadió a esta lista (tomado de la base del Directorio de Colegios MINEDUC) el Jardín Infantil Árbol de Los Sueños de la población Bajos de Santa Cruz por solo tener matrícula de párvulos.

Según la información recopilada en terreno y con apoyo de la imagen satelital, existirían **46** edificaciones de equipamiento de Educación, 16 de ellos Jardines Infantiles y escuelas especiales de párvulos. Estos se muestran en la FIGURA 2-6 y el CUADRO 2-7:

FIGURA 2-6: Emplazamiento de Establecimientos Educativos, comuna de Padre Hurtado (base MINEDUC).



Fuente: Directorio de establecimientos educativos IDE MINEUC y CEM (Centro de Estudios MINEDUC), 2023.

CUADRO 2-7: Listado de recintos de educación catastrados en la Ciudad de Padre Hurtado.

NOMBRE	m2
After School Dulce Hogar	91,88
Centro Educativo Altair	11.149,49
Colegio Alberto Hurtado Cruchaga (2 recintos)	7.307,82
Colegio Boston Academy (2 recintos)	22.418,21
Colegio Castell Gandolfo	8.928,45
Colegio Luis Pasteur (3 recintos)	25.037,80
Colegio Madre Jesús	9.709,12
Colegio Peumayen	27.828,19
Colegio Polivalente San Cristóbal Apostal	3.126,21
Colegio Santa María Goretti	9.155,30
Escuela Amanecer (4 recintos)	4.196,44
Escuela Básica Santa Rosa de Chena	2.546,28
Escuela Benjamín Vergara	20.294,51
Escuela Brasilia	1.958,32
Escuela Cristal Chile	1.549,84

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

NOMBRE	m2
Escuela de Lenguaje Alianza Misionera	595,08
Escuela de Lenguaje Antay	311,46
Escuela de Lenguaje El Trébol	403,41
Escuela de Lenguaje Mis Angelitos	627,47
Escuela de lenguaje Mis Patroncitos	855,00
Escuela de Lenguaje Terra Bambini	298,28
Escuela de Párvulos, Lenguaje y Jardín Infantil Mundo Mágico	803,26
Escuela Especial Santa Marcela Crecer	375,81
Escuela La Esperanza	3.981,85
Escuela Lenguaje	291,96
Escuela Republica de Argentina	3.452,71
Instituto Premilitar de Chile	5.069,21
Liceo Patricio Mekis (dos recintos)	11.761,10
Liceo Paul Harris	10.052,59
Sociedad Educacional Los Conquistadores	8.211,45
Jardín Infantil	195,28
Jardín Infantil	179,62
Jardín Infantil	165,74
Jardín Infantil	166,45
Jardín Infantil Árbol	186,51
Jardín Infantil Árbol de Los Sueños	168,09
Jardín Infantil Bananitas	380,78
Jardín Infantil Chiquitines	1.183,79
Jardín Infantil Cristal Chile	1.096,76
Jardín Infantil Eco Bambú	266,98
Jardín Infantil Padre Hurtado JUNJI	233,32
Jardín Infantil Padre Hurtado JUNJI	261,63
Jardín Infantil Parque el Sol	249,94
Jardín Infantil Renato Poblete	2.098,75
Jardín Infantil Visión del Futuro	174,84
Párvulo Kayros Kids	3.387,43
Total	212.784,42

Fuente: Elaboración propia en base a información del registro de por el Estudio de Actualización PRC de Padre Hurtado.

2.1.6 Equipamiento de esparcimiento.

El equipamiento de esparcimiento corresponde a aquellos establecimientos o recintos destinados principalmente a actividades recreativas, tales como: parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.

Considerando esta definición extraída del Artículo 2.1.33. de la OGUC, en la comuna y la ciudad de Padre Hurtado **no** se registran equipamientos permanentes de clase esparcimiento.

2.1.7 Equipamiento de salud.

Según la OGUC, el equipamiento de salud corresponde a aquellos establecimientos destinados principalmente a la prevención, tratamiento y recuperación de la salud, tales como: hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación, cementerios, y crematorios.

La comuna de Padre Hurtado cuenta con dos instancias organizacionales complementarias para abordar la atención en salud: forma parte de la red pública del Servicio de Salud Metropolitano Occidente (SSMO) y cuenta con una Dirección de Salud, con dependencia directa de la Municipalidad y el apoyo técnico del SSMO.

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL**

La Red de atención del Sistema de Salud Metropolitano Occidente (SSMO) para Padre Hurtado, cuenta con cuatro establecimientos de administración municipal: el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Juan Pablo II; el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Santa Rosa de Chena; el Centro de Rehabilitación Primaria (CCR) y el Centro de Salud Municipal (CESFAM – Juan Pablo II Sector 5) Los Jesuitas. Asimismo, se cuenta con la filial Padre Hurtado de la Cruz Roja. Esto se detalla en el CUADRO 2-8 y en la FIGURA 2-7 y FIGURA 2-8:

FIGURA 2-7: Establecimientos Urbanos de la Red de Salud Pública de Padre Hurtado.



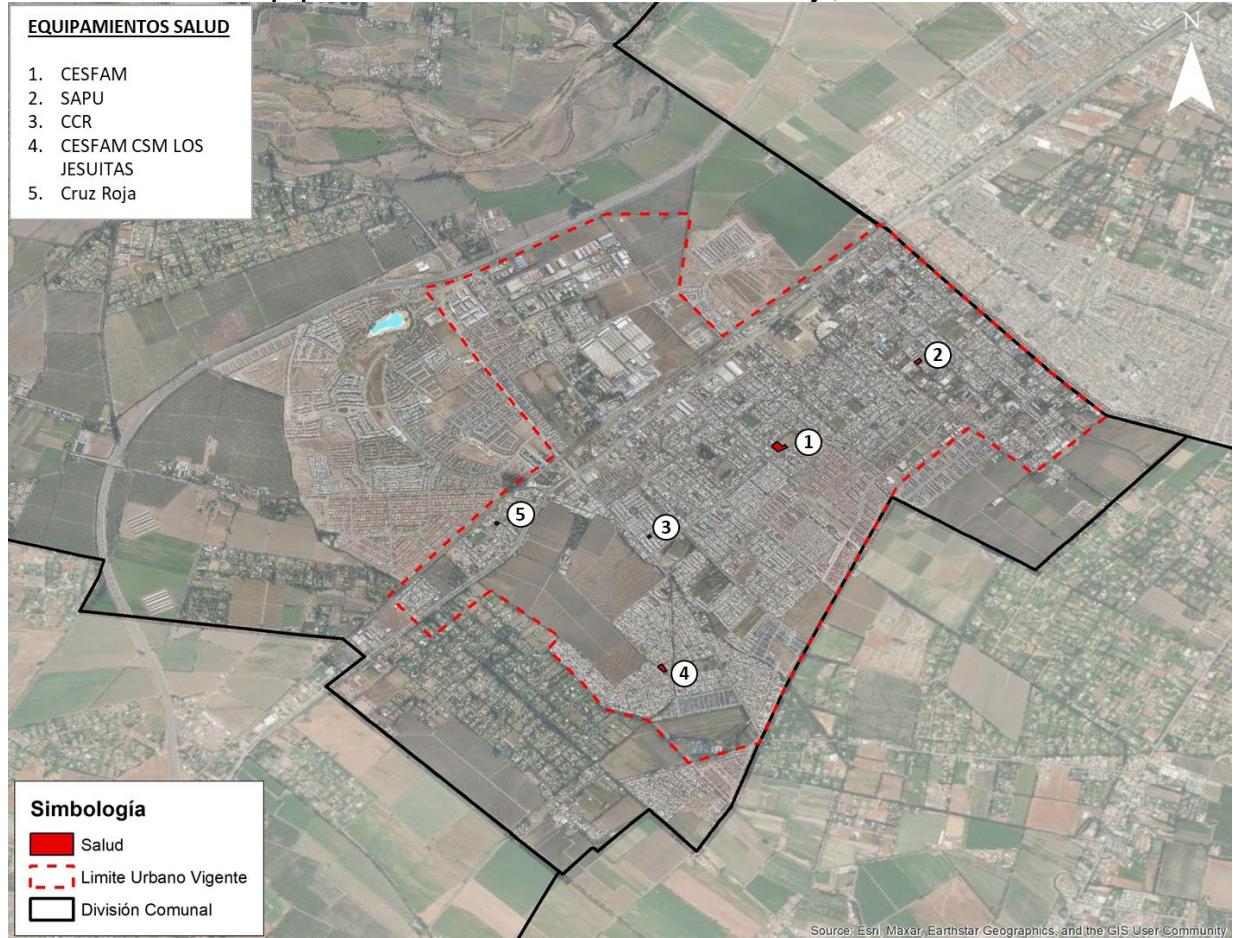
Fuente: Elaboración propia en base al Plan de Salud Municipal 2022, <https://saludmph.cl/index.php/centros-de-salud/> y PLADECO 2022-2027.

CUADRO 2-8: Equipamiento de Salud (Red de Salud Pública), comuna de Padre Hurtado.

Tipo de Establecimiento	Dependencia	Nivel de Atención	Nombre Oficial	Dirección	Escala
CESFAM	Municipal - SSMO	Primaria	Centro de Salud Familiar Juan Pablo II	Av. Primera Transversal N° 1657	Mayor
SAPU	Municipal - SSMO	Primaria	Servicio de Atención Primaria de Urgencia	Teniente Sanz Neira N° 823	Mayor
CCR	Municipal - SSMO	Primaria	Centro Comunitario de Rehabilitación	Guacolda esq. Pje. Volcán Osomo	Menor
CESFAM – Los Jesuitas	Municipal - SSMO	Primaria	Centro de Salud Municipal CESFAM Juan Pablo II – Sector 5 - Los Jesuitas	Los Jesuitas esq. campo de Deportes	Mayor
	Cruz Roja	Primaria	Cruz Roja Filial Padre Hurtado	Buenos Aires 2276	Menor

Fuente: Elaboración propia en base al Plan de Salud Municipal 2022, <https://saludmph.cl/index.php/centros-de-salud/> y PLADECO 2022-2027.

FIGURA 2-8: Equipamiento de Salud – Red Pública + Cruz Roja, ciudad de Padre Hurtado.



Fuente: Elaboración propia en base al Plan de Salud Municipal 2022, <https://saludmph.cl/index.php/centros-de-salud/> y PLADECO 2022-2027 y registro del Estudio de Actualización PRC de Padre Hurtado..

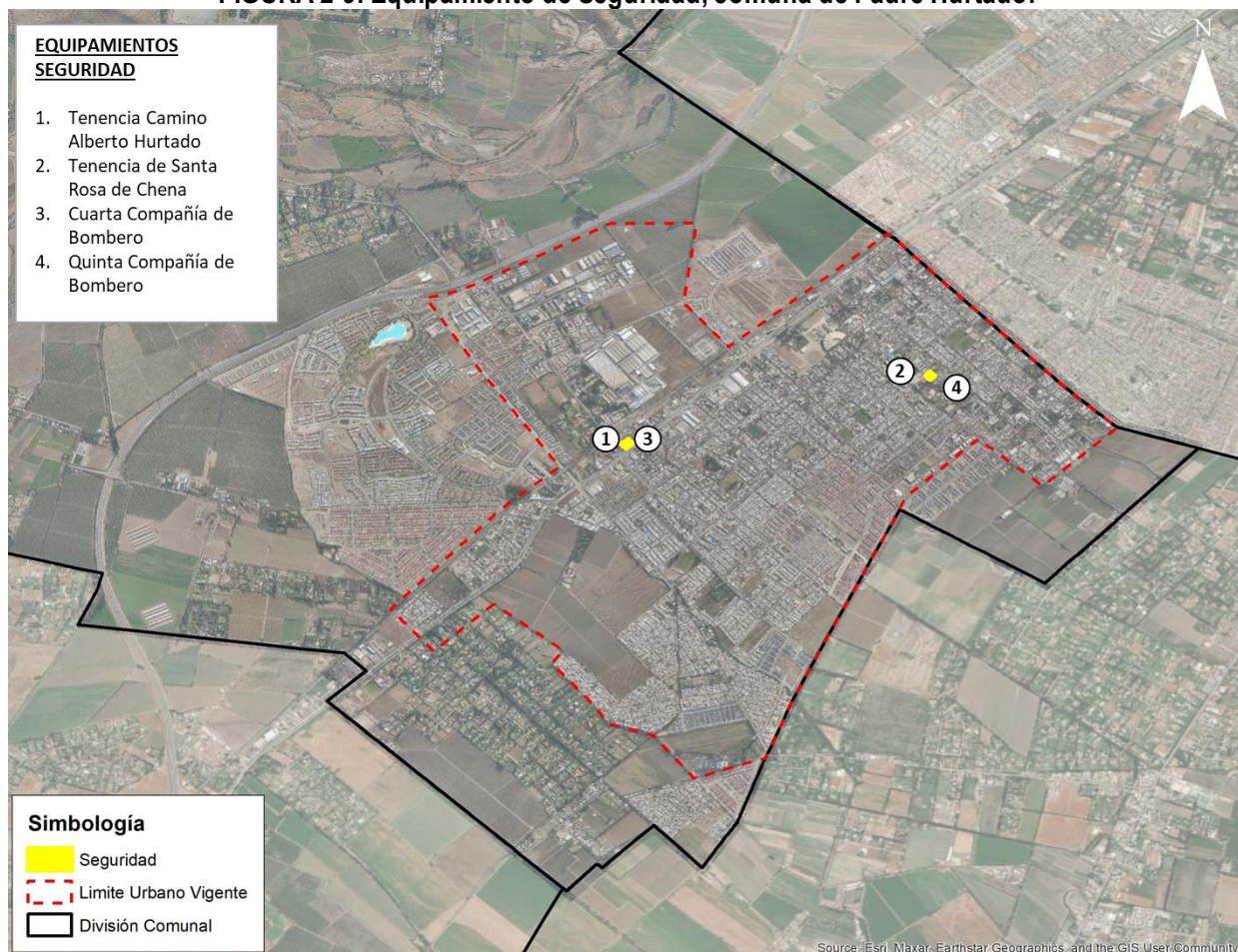
Adicionalmente a todo lo señalado, cabe mencionar que los cementerios a los que accede la población de Padre Hurtado se emplazan en las comunas vecinas de Peñaflor y San Bernardo.

2.1.8 Equipamiento de seguridad.

El equipamiento de seguridad corresponde a aquellos establecimientos destinados principalmente a unidades o cuarteles de instituciones encargadas de la seguridad pública, tales como unidades policiales y cuarteles de bomberos, o destinados a cárceles y centros de detención, entre otros.

Considerando esta definición, el equipamiento de seguridad de la ciudad corresponde a dos comisarías de Carabineros y dos compañías de Bomberos. Estos equipamientos se muestran en el CUADRO 2-9. Su localización se muestra en la FIGURA 2-9.

FIGURA 2-9: Equipamiento de Seguridad, comuna de Padre Hurtado.



Fuente: Elaboración propia en base a PLADECO 2013 – 2017, PLADECO 2022 - 2027y y registro por el Estudio de Actualización PRC de Padre Hurtado.

CUADRO 2-9: Equipamiento de Seguridad, ciudad de Padre Hurtado.

Nombre	Dirección	Escala
Tenencia Camino Alberto Hurtado	Camino Alberto Hurtado N° 2333	Mayor
Tenencia de Santa Rosa de Chena	Teniente Jaime Sáenz N° 835	Mayor
4° Compañía de Bomberos de Padre Hurtado	Camino Alberto Hurtado N° 2103	Mayor
5° Compañía de Bomberos	Teniente Jaime Sáenz N° 849	Mayor

Fuente: Elaboración propia en base a PLADECO 2013 – 2017, PLADECO 2022 - 2027y otras fuentes.

2.1.9 Equipamiento de servicios.

El equipamiento de servicios corresponde a aquel que involucra la prestación de servicios profesionales, tales como oficinas, centros médicos o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, telégrafos, centros de pago, bancos, financieras y servicios artesanales.

Ejemplos de estos servicios en la ciudad de Padre Hurtado son los recintos administrativos de la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, las oficinas de Correos de Chile, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Aguas San Isidro, además, del Banco de Estado, ubicado en el Camino a Melipilla N° 3517.

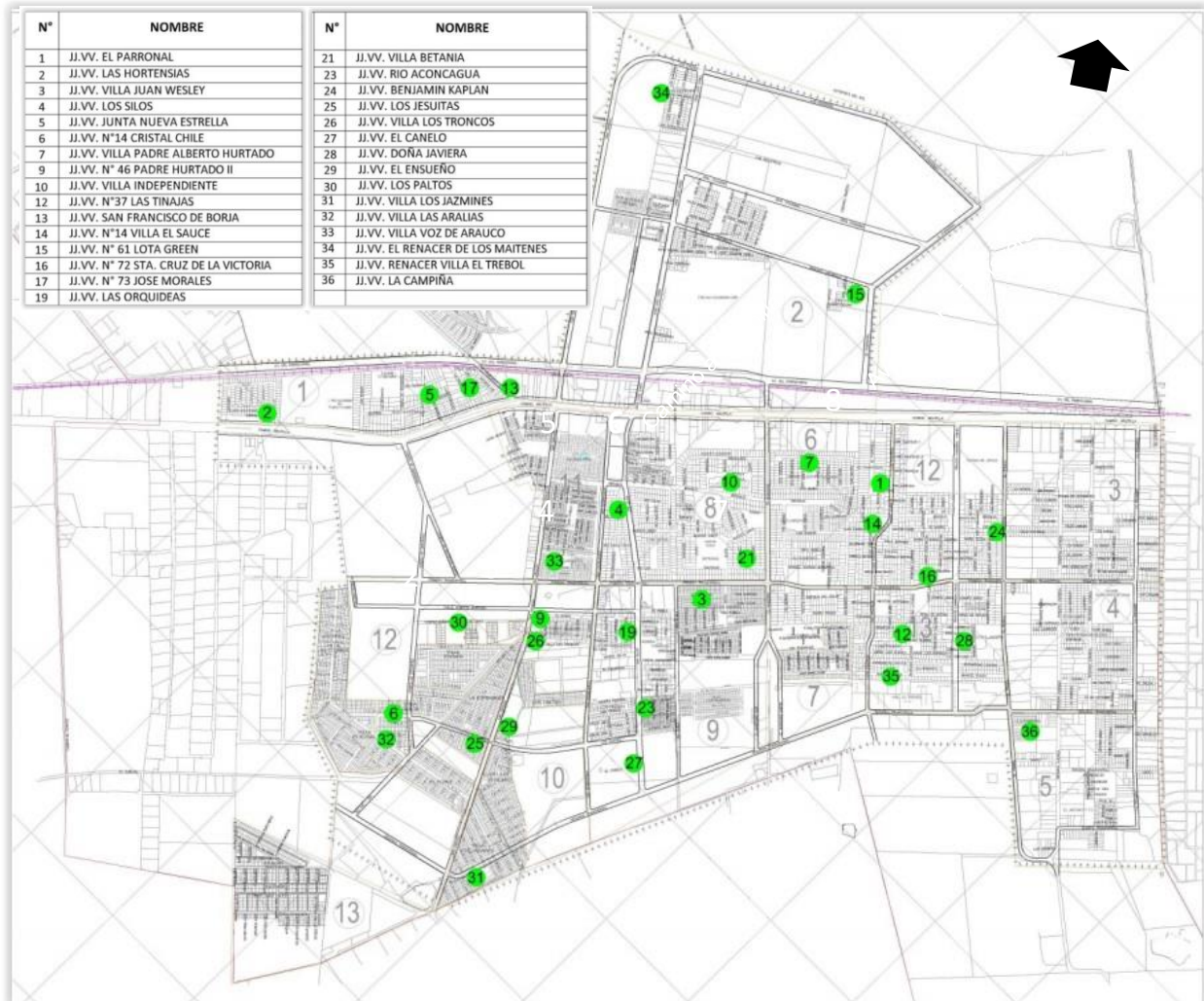
Según la información recopilada en terreno y con apoyo de la imagen satelital, existirían **38** edificaciones de equipamiento de Servicios, según la definición OGUC.

2.1.10 Equipamiento social.

El equipamiento social corresponde a aquellos establecimientos destinados principalmente a actividades comunitarias, tales como: sedes de juntas de vecinos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios.

Ejemplos de estos servicios en la ciudad de Padre Hurtado son el Club de Leones, y las sedes de Juntas de Vecinos, cuyo emplazamiento se muestra en la FIGURA 2-10:

FIGURA 2-10: Sedes de Juntas de Vecinos, ciudad de Padre Hurtado.



Fuente: Elaboración propia en base a PLADECO 2013 – 2017, PLADECO 2022 - 2027y y otras fuentes.

Según la información recopilada en terreno y con apoyo de la imagen satelital, existirían **38** edificaciones de equipamiento Social, según la definición OGUC.

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

3 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO

El análisis de suficiencia de cobertura de equipamiento se desarrolla comparando la dotación óptima teórica de éstos con la situación actual, mediante la aplicación de la matriz INCAL⁶. Para desarrollar este análisis de suficiencia de cobertura de equipamientos se realiza una recopilación de los siguientes datos:

- Demográficos
 - o Población urbana comunal por el INE al año 2024 por el CENSO 2024 y proyectada al 2035⁷, que corresponde a 81.243 y 89.364 habitantes, respectivamente.
 - o Distribución de población por edades para los siguientes rangos al año 2024 y 2035:
 - ❖ De 0 a 5 años
 - ❖ De 6 a 14 años
 - ❖ De 15 a 18 años
- Equipamientos básicos: cantidad, superficie y población teórica atendida, según corresponda.
 - o Deporte
 - o Educación
 - o Salud
 - o Seguridad

En relación a los datos de población y vivienda que se presentan a continuación, **es necesario advertir al lector que estos corresponden a las versiones más actualizadas aportadas por el del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**. Estos antecedentes integran los registros oficiales del Censo de Población de 2024, sin embargo, a la fecha del cierre del presente documento, **estos datos sólo se encuentran disponibles a nivel comunal, sin su desagregación a nivel urbano o rural, por unidades vecinales o por localidad o centro poblado**. Es por lo anterior, que en los casos antes mencionados, son presentados los datos actualizados de acuerdo a Censo de Población de 2017, además de las proyecciones oficiales definidas por el INE hasta el año 2035.

3.1 ESTIMACIONES DE POBLACIÓN A SERVIR.

Como se señaló, la proyección INE al año 2035 estima una población de 99.819 personas en el área urbana de la comuna; la ciudad de Padre Hurtado. La población en años seleccionados se muestra en el cuadro que sigue:

CUADRO 3-1: Proyección Tendencial de Población Urbana, ciudad de Padre Hurtado.

Año	Población estimada INE	Variación intercensal	Número de personas
2002	35.109	---	---
2017	59.308	68,93%	24.199
2024	81.243	19,01%	21.935
Proyectada 2028	88.806	9,30%	7.563
Proyectada 2035	99.819	12,40%	11.013

Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2024 y proyecciones Censo 2017, INE.

La distribución actual y futura de población en el área urbana comunal según los rangos de edad incluidos en el Estudio Estándares de Equipamiento⁸ son las siguientes:

⁶ Estudio de Estándares de Equipamiento”, MINVU 1996. La sigla INCAL es un nombre de fantasía asignado a las matrices del estudio original.

⁷ Instituto Nacional de Estadísticas, INE. Estimaciones y proyecciones de población 2002 – 2035. Área urbana y rural. Descargado de la página web del INE. Noviembre 2021

⁸ Estudio de Estándares de Equipamiento”, MINVU 1996. A. C. Consultores Ltda., ya citado

CUADRO 3-2: Estimación de población urbana según rangos INE (para aplicación en la Matriz INCAL).

Año	Número de Personas Área urbana según Rangos de Edad		
	0 a 4	5 a 14	15 a 19
2024	4.927	12.554	5.441
2035	5.805	11.439	5.390

Fuente: Elaboración propia sobre la base a Censo 2024 y proyecciones Censo 2017, INE.

3.2 EQUIPAMIENTO DE DEPORTE.

Para el análisis de suficiencia de equipamiento deportivo, se consideran los siguientes criterios:

- Se usa como insumo al registro de la infraestructura deportiva localizada en la comuna.
- Se considera a la población urbana comunal estimada para los años 2024 y 2035 a partir de los datos del INE.

El “Estudio de Estándares de Equipamiento” de MINVU 1996, considera los siguientes coeficientes de superficie de terreno por usuario.

CUADRO 3-3: Superficie de Equipamiento Deportivo por Usuario.

Tipo	(m2/usuario)
Centro Abierto Recreativo Juvenil	0,6
Cancha de fútbol	3,61
Multicancha	0,4

Fuente: “Estudio de Estándares de Equipamiento”, MINVU 1996.

Dado que los tipos de equipamiento incluidos en la Matriz INCAL del año 1996 difieren de los actuales se utilizó el estándar mayor de 3,61 m² por usuario, generando así una demanda teórica en función de la mayor exigencia base establecida en dicha metodología, según tipo de equipamiento deportivo. Al multiplicar dicho coeficiente por la población potencialmente demandante, se obtiene como resultado la superficie teórica de equipamiento deportivo que podría alcanzar a ser demandada por la población.

Según la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportes – IPSUSS 2018⁹, el 18,7% de la población practica algún tipo de deporte de manera activa y un 15,1% lo hace bajo el nivel de actividad recomendado por la OMS (Oficina Mundial de la Salud de las Naciones Unidas).

La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido con el consiguiente consumo de energía. Ello incluye las actividades realizadas al trabajar, jugar y viajar, las tareas domésticas y las actividades recreativas¹⁰. La expresión «actividad física» no se debería confundir con «ejercicio», que es una subcategoría de actividad física que se planea, está estructurada, es repetitiva y tiene como objetivo mejorar o mantener uno o más componentes del estado físico. Además del ejercicio, cualquier otra actividad física realizada en el tiempo de ocio, para desplazarse de un lugar a otro o como parte del trabajo, también es beneficiosa para la salud. Es decir, la actividad física —tanto moderada como intensa— es considerada beneficiosa para la salud.

Con las anteriores consideraciones, para el cálculo de suficiencia de equipamiento deportivo en la ciudad de Padre Hurtado, se aplica a la fórmula de cálculo el 33,8% de la población urbana comunal mayor de 15 años estimada a los años 2024 y 2035. Este porcentaje que resulta de la suma de los porcentajes de personas que practican deporte en

⁹ Encuesta Nacional de Actividad Física y Deportes – IPSUSS 2018, publicada en Enero 2019, es realizada por el Ministerio del Deporte cada tres años. Mide la actividad física de la población de 18 y más años. Según dicha encuesta 18,7% de los chilenos de 18 y más años hace ejercicio 150 minutos de forma moderada o 75 minutos intensos a la semana. En el área urbana de PADRE HURTADO la población de 18 y más años al año 2020 es estimada 689 personas, y 872 al 2040. No se utiliza la versión 2021 de la encuesta dado que, por motivo de la pandemia COVID19, un 61% de los encuestados dijo haber disminuido su actividad física, dando como resultado cifras muy diferentes a una situación normal.

¹⁰ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

forma activa y medianamente activa a nivel nacional¹¹.

Los resultados estimados para los años 2024 y 2035 son los siguientes:

CUADRO 3-4: Ciudad de Padre Hurtado. Suficiencia teórica de Equipamiento de Deporte al año 2023, utilizando la Matriz INCAL.

Superficie Equipamiento de Deporte Área Urbana de PADRE HURTADO registrada al año 2024 (m2)	Estándar INCAL	Demanda Teórica 2023 para 55.494 personas (Población de 10 y más años al 2023. Ciudad de Padre Hurtado)		
	m2 por usuario	Superficie Teórica demandada (m2)	Diferencia entre Registro y Demanda Teórica(m2)	Diferencia entre Registro y Demanda Teórica (%)
264.363,1	3,6	67.525	196.838	191,5

Fuente: Elaboración propia con base en el Estudio de Estándares de Equipamiento MINVU 1996 y datos del registro visual (Google Earth) y de terreno INFRACON S. A. 2024.

CUADRO 3-5: Ciudad de Padre Hurtado. Suficiencia teórica de Equipamiento de Deporte al año 2035, utilizando la Matriz INCAL.

Superficie Equipamiento de Deporte Área Urbana de PADRE HURTADO al año 2035 (m2)	Estándar INCAL	Demanda Teórica 2035 para 72.120 personas (Población de 15 y más años al 2035. Ciudad de Padre Hurtado)		
	m2 por usuario	Superficie Teórica demandada (m2)	Diferencia entre Registro y demanda teórica(m2)	Diferencia entre Registro y demanda teórica (%)
264.363,1	3,6	87.756	176.608	101,2

Fuente: Elaboración propia con base en el Estudio de Estándares de Equipamiento MINVU 1996 y datos del registro visual (Google Earth) y de terreno INFRACON S. A. 2024.

La matriz INCAL muestra que se requeriría de 67.525 m² de demanda teórica de superficie destinada a equipamiento deportivo al año 2024 y 87.756 m² de demanda teórica de superficie destinada a equipamiento deportivo al año 2035.

Se ha estimado que existirían actualmente en la ciudad de Padre Hurtado un total de 264.363 m², considerando el área deportiva de propiedad pública no incluida en instituciones como Colegios, **lo que conduce a un importante superávit general de 196.838 m² (191,5 %) al año 2024 y un superávit de 176.608 m² (101,2 %) al año 2035.**

3.3 EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN.

En general, los requerimientos de equipamiento de educación se estiman en función de la demanda de matrículas y de las tipologías de establecimientos educacionales (parvularia, básica y media) por comuna, dada la movilidad de alumnos entre el área urbana y rural. Considerando estas variables se puede definir una cantidad teórica de matriculados posibles.

La población de la comuna que idealmente debiera estar asistiendo a las escuelas y jardines infantiles se muestra en el CUADRO 3-6 que se reproduce a continuación:

CUADRO 3-6: Estimación de población urbana según rangos INE (para aplicación en la Matriz INCAL).

Año	Número de Personas Área urbana según Rangos de Edad			Total por año analizado
	0 a 4	5 a 14	15 a 19	0 a 19 años
2024	4.927	12.554	5.441	22.922
2035	5.805	11.439	5390	22.634

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2024 y proyecciones Censo 2017, INE.

¹¹ Se calcula a partir de los 15 años y no 18 por cuanto las proyecciones del INE informan de un rango de 15 a 18 años, haciendo imposible discriminar desde los 18 hacia arriba.

En una situación ideal, toda la población que esté en los rangos de edad del cuadro anterior debiera asistir a un establecimiento educacional de la ciudad.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de matriculados reales por nivel educacional en la comuna de Padre Hurtado.

CUADRO 3-7: Número de Matriculados 2024 según Nivel de Educación, ciudad de Padre Hurtado.

Nivel de Enseñanza	Matrícula 2024
Parvularia	1.393
Básica	9.248
Media	4.124
Total	14.765

Fuente: Directorio de establecimientos educacionales IDE MINEUC y CEM (Centro de Estudios MINEDUC), 2024.

Los matriculados en educación parvularia corresponden a la sumatoria de todos los niveles educacionales anteriores al nivel básico, es decir, Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Medio Menor, Medio Mayor, Transición Menor y Transición Mayor y de educación especial.

Como se observa en el siguiente cuadro, si se considera a la población total por cada rango de edad como demandantes potenciales, existiría un superávit teórico de matriculados sólo en el nivel de enseñanza Básica en el año 2024, y existiría un déficit considerable en el nivel de enseñanza parvularia y un déficit moderado en el nivel de enseñanza media.

CUADRO 3-8: Suficiencia teórica de Matrícula de Educación año 2024, ciudad de Padre Hurtado.

Tipo	Rango de edad	A	Demanda Teórica - 2023			
			Matrícula 2024	Matrícula		Diferencia porcentual A - B
				B	Diferencia	
		Población total por rango de edad (2024)		A - B		
Parvularia	0 a 4	1.393	4.927	-3.534	-71,73 %	
Básica	5 a 14	9.248	12.554	-3.326	-26,49 %	
Media	15 a 19	4.124	5.441	-1.767	-32,48 %	

Fuente: Directorio de establecimientos educacionales IDE MINEUC y CEM (Centro de Estudios MINEDUC), 2024, Censo 2024.

Considerando que, en la realidad, no todos los niños entre 0 y 5 años asisten a la educación parvularia y que la matrícula de educación media incluye a adultos con edades por sobre el rango teórico que calcula la matriz INCAL, el déficit sería menor que el calculado.

En efecto, según el Ministerio de Planificación y Cooperación (2010¹²) el 19% de los menores de tres años y el 74% de los niños entre cuatro y cinco años asiste a establecimientos de educación parvularia. Esto ratifica que, si se aplican estas proporciones a la estimación de suficiencia teórica de equipamiento, la situación sería un poco más positiva, como se muestra a continuación:

CUADRO 3-9: Estimación de población urbana según rangos INE (para aplicación en la Matriz INCAL).

Año	Número de Personas Área urbana según Rangos de Edad Corregidos		
	0 a 4	5 a 14	15 a 19
2024	936	9.290	5.441
2035	2.068	6.952	5.390

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2024 y proyecciones Censo 2017, INE.

¹² Chile, Ministerio de Planificación y Cooperación (2010). La Encuesta de Caracterización Socio-Económica Nacional (CASEN 2009). Primera Infancia. Santiago, Chile: Autor. Extraído del sitio web www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen2009.

CUADRO 3-10: Suficiencia teórica de Matrícula de Educación año 2024, ciudad de Padre Hurtado.

Tipo	Rango de edad	A		Demanda Teórica Corregida - 2023	
		Matrícula 2024	Matrícula		Diferencia porcentual A - B
			B	Diferencia	
			Población total por rango de edad corregida (2024)	A - B	
Parvularia	0 a 4	1.393	936	+457	+48,82 %
Básica	5 a 14	9.248	9.290	-42	-0,45 %
Media	15 a 19	4.124	5.441	-1.317	-24,21 %

Fuente: Directorio de establecimientos educacionales IDE MINEUC y CEM (Centro de Estudios MINEDUC), 2024.

Todo lo anterior indicaría que los establecimientos educacionales de la ciudad de Padre Hurtado no atienden plenamente la demanda comunal, específicamente en lo referente a enseñanza básica y media, siendo suficiente la oferta de enseñanza parvularia.

Los valores que se obtienen para la estimación al año 2035, haciendo la corrección antes descrita, y dados los cambios esperados a raíz de las tendencias demográficas de la ciudad, según el INE, elevan el déficit teórico respecto de la situación al año 2024 para los niveles de enseñanza parvularia y media. Esto se muestra en el cuadro que sigue.

CUADRO 3-11: Suficiencia teórica de Matrícula de Educación año 2035 corregida, comuna de Padre Hurtado.

Tipo	Rango de edad	A		Demanda Teórica corregida 2035	
		Matrícula 2023	Matrícula		Diferencia porcentual A - B (Superávit)
			B	Diferencia	
			Población total por rango de edad (2035)	A - B	
Parvularia	0 a 4	1.392	2.068	-676	-32,69%
Básica	6 a 15	10.227	6.952	3.275	47,11%
Media	15 a 19	4.193	5.390	-1.197	-22,21%

Fuente: Directorio de establecimientos educacionales IDE MINEUC y CEM (Centro de Estudios MINEDUC), 2024.

3.4 EQUIPAMIENTO DE SALUD.

Para el análisis de suficiencia de equipamientos de salud se considera la población urbana de la comuna, correspondiente a la ciudad de Padre Hurtado. Como se ha señalado, esta población asciende a 81.243 y 89.364 habitantes para los años 2024 y 2035, respectivamente.

La infraestructura necesaria para la ciudad se calcula en base a la cantidad de establecimientos de salud estimada que debiera haber en la ciudad. Como se ha señalado, éstos índices se basan en el "Estudio de Estándares de Equipamiento" desarrollado por MINVU en el año 1996.

Según la metodología MINVU, para el presente análisis de suficiencia, los equipamientos de salud de la ciudad se dividen en dos tipos generales en función de su superficie edificada: Consultorio Urbano 10 y Consultorio Urbano 40. Los números 10 y 40 se refieren a la atención óptima de 10 mil y 40 mil habitantes, respectivamente. En el área rural se emplazan dos postas consideradas Consultorios Rurales 10, destinadas a atender unos 10 mil habitantes cada una. El equivalente de estas categorías teóricas con los establecimientos existentes se muestra a continuación:

CUADRO 3-12: Categorización de Equipamiento de la Red Pública de Salud, comuna de Padre Hurtado.

Tipo de Establecimiento	Dependencia	Nombre Oficial	Superficie m ² (1)	Tipología equivalente según metodología MINVU 1996	Escala
CESFAM	Municipal - SSMO	Centro de Salud Familiar Juan Pablo II	2.013	Consultorio Urbano 40	Mayor
SAPU	Municipal - SSMO	Servicio de Atención Primaria de Urgencia	955	Consultorio Urbano 40	Mayor

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

Tipo de Establecimiento	Dependencia	Nombre Oficial	Superficie m2(1)	Tipología equivalente según metodología MINVU 1996	Escala
CCR	Municipal - SSMO	Centro Comunitario de Rehabilitación	150	Consultorio Urbano 10	Menor
CESFAM – Los Jesuitas	Municipal - SSMO	Centro de Salud Municipal CESFAM Juan Pablo II – Sector 5 - Los Jesuitas	459	Consultorio Urbano 10	Mayor
Consultorio (apoyo humanitario)	Cruz Roja	Cruz Roja, Filial Padre Hurtado	315	Consultorio Urbano 10-	Menor

Fuente: Elaboración propia en base al Plan de Salud Municipal 2022, <https://saludmph.cl/index.php/centros-de-salud/> y PLADECO 2022-2027, DEIS MINSAL 2023 y <https://www.ssmn.cl/atencionprimaria.ajax.php>.

Nota: mediciones realizadas sobre Google Earth, considerando el cuerpo principal del equipamiento.

Considerando el criterio anteriormente ilustrado, se calcula la suficiencia de equipamiento de salud en la ciudad de Padre Hurtado para los años 2024 y 2035, utilizando la matriz INCAL:

CUADRO 3-13: Suficiencia teórica de Equipamiento de Salud al año 2024. Utilizando Matriz INCAL, ciudad de Padre Hurtado.

Tipo	Estándares Estudio Equipamiento MINVU		Recintos existentes 2023 Cantidad	Demanda teórica según Matriz INCAL		Diferencia
	m2 Edificados por usuario	Superficie por establecimiento m2		m2 requeridos para 70.581 habitantes	Recintos requeridos para 70.581 habitantes	
Consultorio Urbano 10	0,06	552	3	4.234,86	8	5
Consultorio Urbano 40	0,03	1.058	2	2.117,43	2	0
Total diferencia						4

Fuente: Elaboración propia en base a DEIS, MINSAL 2024; y Estudio de Estándares de Equipamiento 1996.

CUADRO 3-14: Suficiencia teórica de Equipamiento de Salud al año 2035. Utilizando Matriz INCAL, ciudad de Padre Hurtado.

Tipo	Estándares Estudio Equipamiento MINVU		Recintos existentes 2023 Cantidad	Demanda teórica según Matriz INCAL		Diferencia
	m2 Edificados por usuario	Superficie por establecimiento m2		m2 requeridos para 89.364 habitantes	Recintos requeridos para 89.364 habitantes	
Consultorio Urbano 10	0,06	552	3	5.361,84	9	6
Consultorio Urbano 40	0,03	1.058	2	2.680,92	3	1
Total diferencia						6

Fuente: Elaboración propia en base a DEIS, MINSAL 2024; y Estudio de Estándares de Equipamiento 1996.

La matriz INCAL entrega como resultado que la ciudad debería contar actualmente con 8 Consultorios Urbanos 10 y 2 Consultorios Urbanos 40. Al año 2035 se calcula una requerimiento de 9 Consultorios Urbanos 10 y 3 Consultorios Urbanos 40. Esto denota un importante déficit en la edificación de equipamiento de salud tanto en la actualidad como a futuro.

En las sesiones de participación ciudadana de la etapa de Diagnóstico del estudio de actualización del PRC, se ha expresado insatisfacción con la atención en salud, en las que se ha señalado la necesidad de más personal en las instalaciones de salud existentes. También se ha solicitado la necesidad de un nuevo servicio de urgencia.

3.5 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD.

El análisis de Suficiencia de Cobertura de Seguridad de la ciudad de Padre Hurtado considera sólo el equipamiento de Carabineros de Chile y no al de Bomberos, según se establece en la metodología MINVU de 1996.

Para determinar la instalación física ideal de nuevas unidades de Carabineros se requeriría conocer los estándares que establezca dicha institución, lo que resulta de carácter reservado.

Según reza el Artículo 436 del Código de Justicia Militar, se entiende por documentos secretos “... aquellos cuyo contenido se relaciona directamente con la seguridad del Estado, la Defensa Nacional, el orden público interior o la seguridad de las personas y entre otros... los relativos a las Plantas o dotaciones y a la seguridad de las instituciones de las Fuerzas Armadas o de Carabineros de Chile y de su personal...”

Sin embargo, según la cuenta pública del año 2020, el país tendría una dotación total oficialmente informada de 60.327 Carabineros, arrojando un promedio nacional de un Carabinero por cada 306 habitantes¹³. Esto implica que, según las cifras disponibles al año 2020, Chile contaría con 317 Carabineros cada 100.000 habitantes.

Ahora bien, según el Estudio de Equipamiento MINVU de 1996, esta misma institución considera los siguientes rangos de dotación de personal para cada categoría de instalación física, lo que permitiría hacer una estimación de dotación de Carabineros para la ciudad de Padre Hurtado.

CUADRO 3-15: Dotación de Personal según Infraestructura de Carabineros.

Tipo	Dotación de Personal (carabineros)
Retén	5 a 15
Tenencia	16 a 30
Subcomisaría	31 a 50
Comisaría	51 a 80

Fuente: Elaboración propia con base en el Estudio de Estándares de Equipamiento MINVU 1996.

Considerando estos parámetros, se puede calcular si la dotación de personal de seguridad actual en la comuna es suficiente para cubrir la demanda.

Como se señaló anteriormente, la ciudad cuenta con dos Tenencias de Carabineros, ubicadas en, Camino Alberto Hurtado N° 2333 y en Teniente Jaime Sáenz N° 835.

CUADRO 3-16: Equipamiento de Carabineros, ciudad de Padre Hurtado.

Nombre	Dirección	Escala
Tenencia Camino Alberto Hurtado	Camino Alberto Hurtado N° 2333	Mayor
Tenencia de Santa Rosa de Chena	Teniente Jaime Sáenz N° 835	Mayor

Fuente: Elaboración propia en base a PLADECOS 2013 – 2017, PLADECOS 2022 - 2027y otras fuentes

Según el CUADRO 3-14 anterior, habría actualmente entre 32 y 60 Carabineros activos en la ciudad. Si se considera que, según el Estudio de equipamiento MINVU del año 1996, cada Carabinero cubriría a 1.400 habitantes, entonces **en el caso de que hubiese el mínimo estimado de 32 Carabineros, el número resultante sería insuficiente para cubrir la población urbana en su totalidad** (32 carabineros tendrían una cobertura de 44.800 habitantes siendo que al año 2024 habría 81.243 habitantes en la ciudad). Si se contara con la dotación máxima teórica de 60 efectivos, se estaría cubriendo a una población de 84.000 personas.

Por otra parte, si se considera la cobertura nacional promedio de 306 habitantes por Carabinero al año 2020, una dotación de 32 efectivos cubriría una población de 9.792 personas, mientras que una dotación de 60 efectivos

¹³ Artículo del medio digital titulado: “La crisis de carabineros De Chile y la necesidad de pensar una nueva institución policial en el país” https://www.dep.usach.cl/sites/dep/files/paginas/jaraya_carabineros_pdf.pdf

atendería una población de 18.360 personas, por lo que habría un gran déficit de dotación, considerando además que, para el año 2035, el INE estima que habrá una población de 89.364 personas en la ciudad.

En la sesión de participación ciudadana para la etapa de diagnóstico del estudio de actualización del PRC de Padre Hurtado, correspondiente al sector 3, se señaló explícitamente que en la comuna habría 36 efectivos de Carabineros, lo que redundaría en una cobertura de entre 12.204 y 50.400 personas, según se aplique el parámetro de 339 o 1.400 de habitantes cubiertos por cada carabiniere.

En dicha sesión de participación también se señaló la necesidad un cuartel de la PDI y también la necesidad de una instalación de Carabineros en el sector de San Ignacio, al suroriente de la ciudad.

En la sesión de participación con los sectores 1 y 2 se estimó que habría entre 35 y 50 carabineros activos en la comuna, lo que se mantiene dentro de los parámetros antes reseñados.

Se debe señalar que, por su antigüedad, la perspectiva de análisis de la metodología MINVU del año 1996, relativa al análisis de superficie de los recintos, no se puede aplicar taxativamente en la actualidad dado que los métodos modernos para la determinación de la demanda y oferta de vigilancia policial, así como la suficiencia del equipamiento físico, resultan mucho más complejos. Solo para dar un ejemplo, se sugiere revisar la Metodología del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la preparación y evaluación de proyectos de vigilancia policial del año 2013, donde se considera, entre otros factores, la cantidad y composición de los medios operativos de vigilancia, que son de carácter tecnológico y reservado, además de la dotación de personal.

3.6 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO.

En cuanto a Equipamiento de Educación, existe un déficit teórico estimado para la matrícula de los niveles parvulario, y media. En materia de Equipamiento de Salud y Seguridad es también evidente la insuficiencia existente y proyectada, solo habiendo un superávit explícito en materia de Equipamiento de Deporte.

Cabe mencionar que las dimensiones de ciudad de Padre Hurtado permiten acceder al equipamiento con desplazamientos generalmente inferiores a 3 km¹⁴, haciendo que éstos puedan efectuarse a pie, o mediante traslados rápidos en locomoción colectiva local, vehículo particular o bicicleta. También cabe considerar que el emplazamiento de la comuna y la ciudad en la intercomuna de la Región Metropolitana, al sur-poniente de la comuna de Maipú, nororiente de Peñaflor y poniente de Calera de Tango, permite el acceso a equipamientos de las comunas vecinas.

Por todo lo señalado, se sugiere considerar decisiones de planificación orientadas a mejorar la distribución del equipamiento básico en todos los sectores de la ciudad. Esto resultaría, en primera instancia, difícil de concretar, dadas las limitadas posibilidades reales de expandir la superficie urbana, con su límite máximo establecido por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) en las Áreas Urbanizables de Desarrollo Prioritario (AUDP) que bordean el espacio planificado.

Por último, es importante recalcar que el Estudio de Equipamiento es un ejercicio de constatación de información y de la realidad, en función de datos disponibles y estándares técnicos teóricos, de allí que resulte frecuente encontrar que la percepción de la comunidad pueda conducir a sus integrantes y representantes a expresar discrepancias o insatisfacción con la dotación y suficiencia de equipamiento, a pesar de lo que las cifras señalan.

¹⁴ El área urbana vigente tiene unas dimensiones aproximadas de 5,3 km de norte a sur, y alrededor de 5,5 km, de oriente a poniente, considerando los límites de las AUDP existentes, alcanzando una superficie de 856 hectáreas, aproximadamente.

4 ÁREAS DE SERVICIO DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO

4.1 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTOS BÁSICO.

En complemento a los análisis de existencia y suficiencia del equipamiento básico, es decir los equipamientos de Deporte, Educación, Salud y Seguridad, se ha procedido a realizar un análisis de las áreas servidas por cada uno de estos equipamientos, dibujando los territorios servidos dentro de distintos rangos de tiempo – distancia, así:

CUADRO 4-1: Rangos de distancia – tiempo en el análisis de áreas de servicio.

Tiempo de desplazamiento a pie (minutos)	Distancia equivalente ininterrumpida (metros)
5	333
10	666
15	1.000
20	1.333
25	1.666
30	2.000

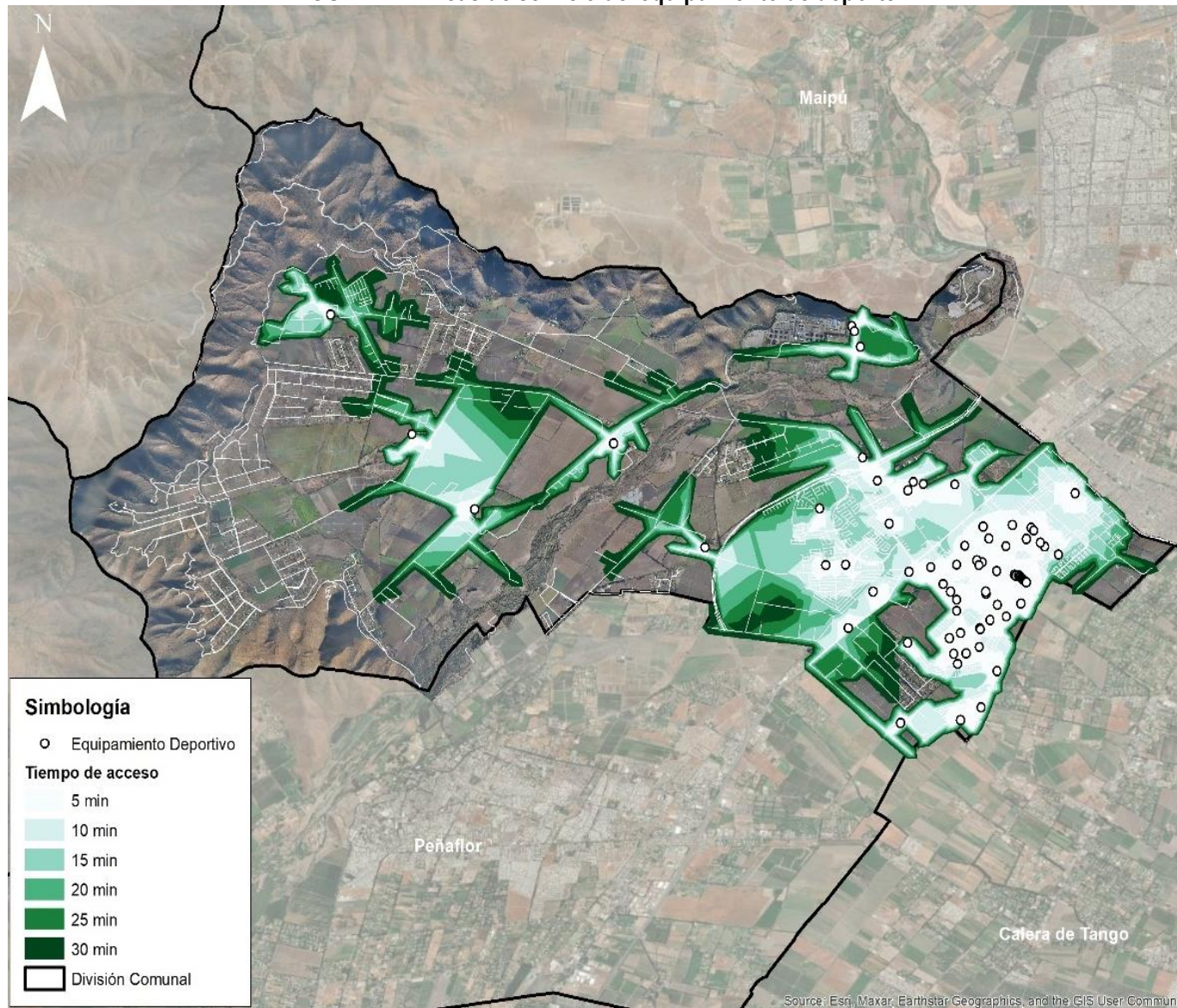
Fuente: Elaboración propia en base a <https://desktop.arcgis.com/es/arcmap/latest/extensions/network-analyst/service-area.htm>

El análisis consiste en un procedimiento automatizado del programa ArcGis que construye polígonos que abarcan todas las calles accesibles, es decir, calles que están dentro de una impedancia o relación determinada entre el trayecto de desplazamiento y el tiempo para realizarlo, en base a una velocidad promedio de cuatro kilómetros por hora. Por ejemplo, el área de servicio de cinco minutos para un determinado equipamiento incluye todas las calles a las que se puede llegar desde su sede en un lapso de cinco minutos, correspondiente a 333 metros lineales.

Así, las figuras que siguen muestran las áreas de servicio de los equipamientos de Deporte, Educación, Salud y Seguridad en la comuna de Padre Hurtado. En todas ellas se muestran las áreas que abarca la relación tiempo distancia y áreas no cubiertas dentro de los rangos predeterminados, teniendo mejor cobertura dentro del área urbana, al suroriente de la ruta 78, los equipamientos de deporte y educación básica y media.

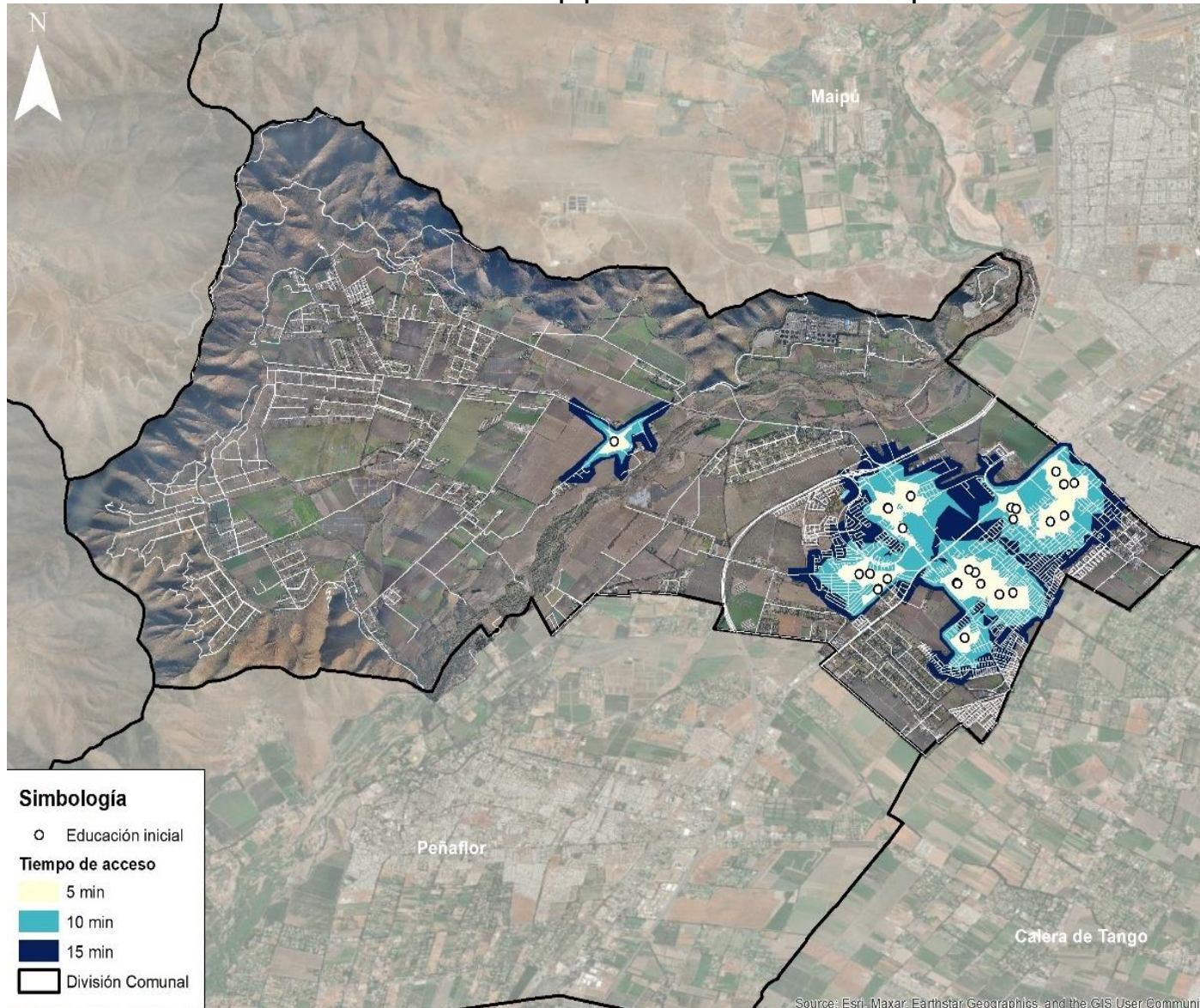
- Respecto a la accesibilidad del equipamiento deportivo en la comuna, se puede apreciar en la siguiente imagen que la mayoría de la comuna se encuentra cubierta por un radio de máximo 30 minutos por equipamiento del tipo deportivo, es decir, una buena cobertura (ver FIGURA 4-1).
- Para medir la distancia de los equipamientos de educación inicial o prebásica, el máximo tiempo de acceso es de un máximo de 15 minutos, provocando que la comuna, al sur de la Avenida Segunda Transversal no posea la cobertura necesaria, al igual que al sur de Los Jesuitas y alrededor del sector Laguna del Sol (ver FIGURA 4-2).
- En la FIGURA 4-3 muestran el área total servida por los equipamientos de educación básica y media existentes, según el estándar lineal de distancia desde el polígono correspondiente a cada equipamiento. Se puede observar que el área urbana de la comuna posee una buena accesibilidad a estos equipamientos, a excepción del sector sur de Av. San Ignacio con Camino Los Nogales
- En la FIGURA 4-4 muestran el área total servida por los equipamientos de salud existentes, según el estándar lineal de distancia desde el polígono correspondiente a cada equipamiento. Se puede observar que se cubre la totalidad del área urbana residencial consolidada a excepción del sector norte de Camino a San Alberto Hurtado, alrededor de la “Crystal Lagoons” y del sector industrial de Cristalería Chile, mientras que en al sur de la avenida, el sector de El Curato queda fuera del área de alcance.
- Respecto a los equipamientos de salud, existen sectores que no tienen un alcance de 30 minutos dentro del área urbana. En la FIGURA 4-5 se puede apreciar que en el sector de la Laguna del Sol y al sur de San Ignacio quedan fuera del área de servicio de salud de la comuna, en donde existen predominantemente sectores habitacionales.

FIGURA 4-1: Áreas de servicio del equipamiento de deporte.



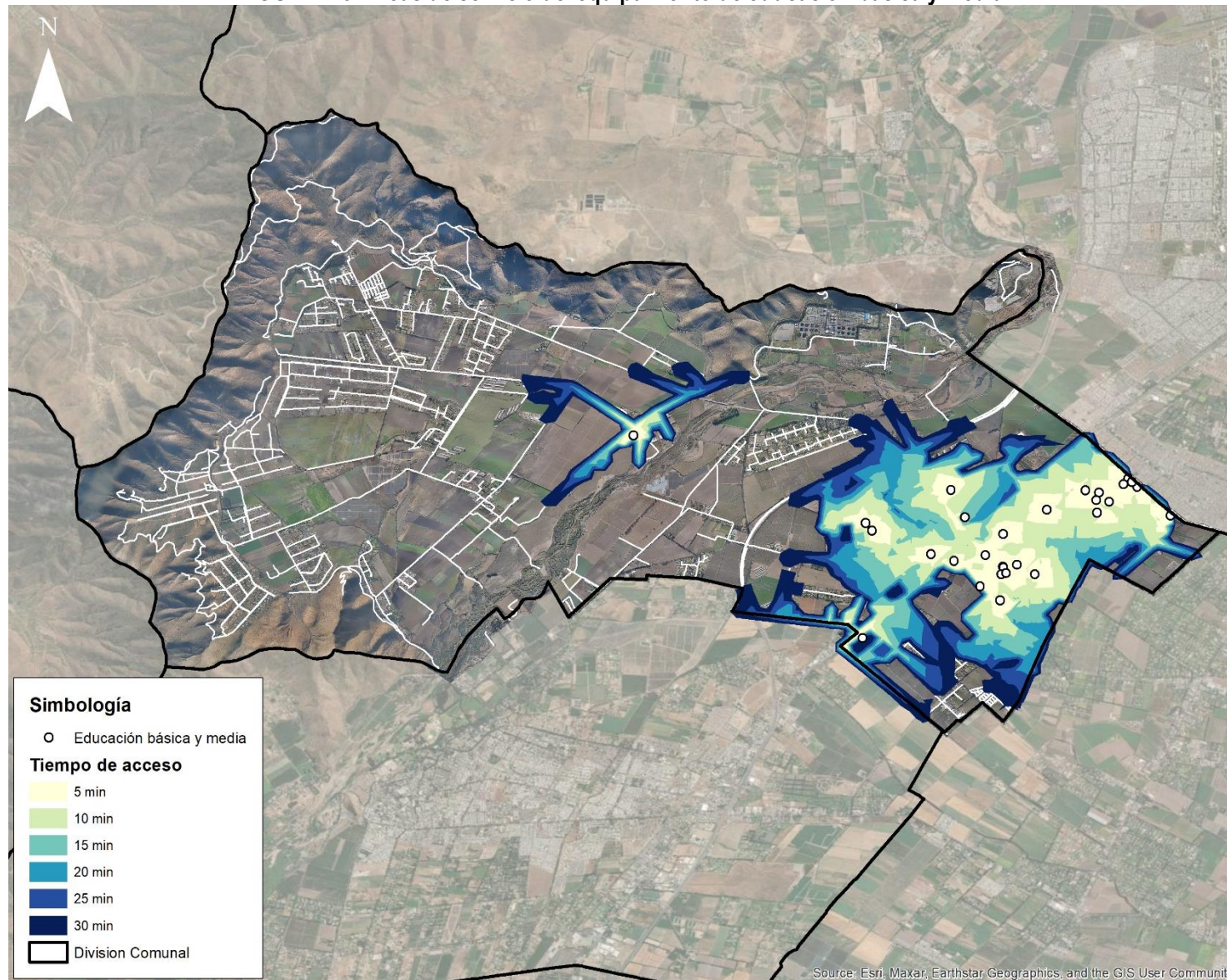
Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4-2: Áreas de servicio del equipamiento de educación inicial o prebásica.



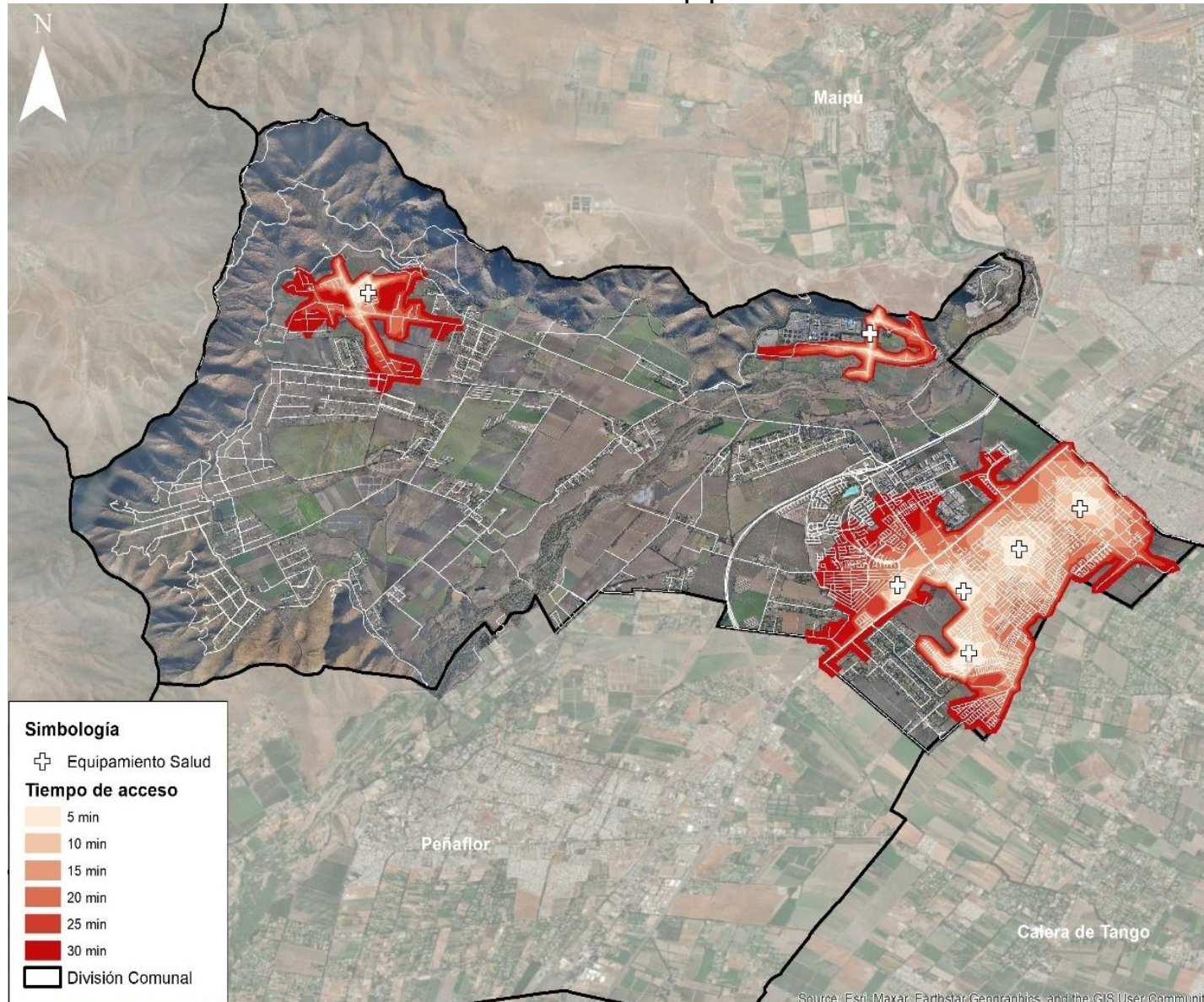
Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4-3: Áreas de servicio del equipamiento de educación básica y media.



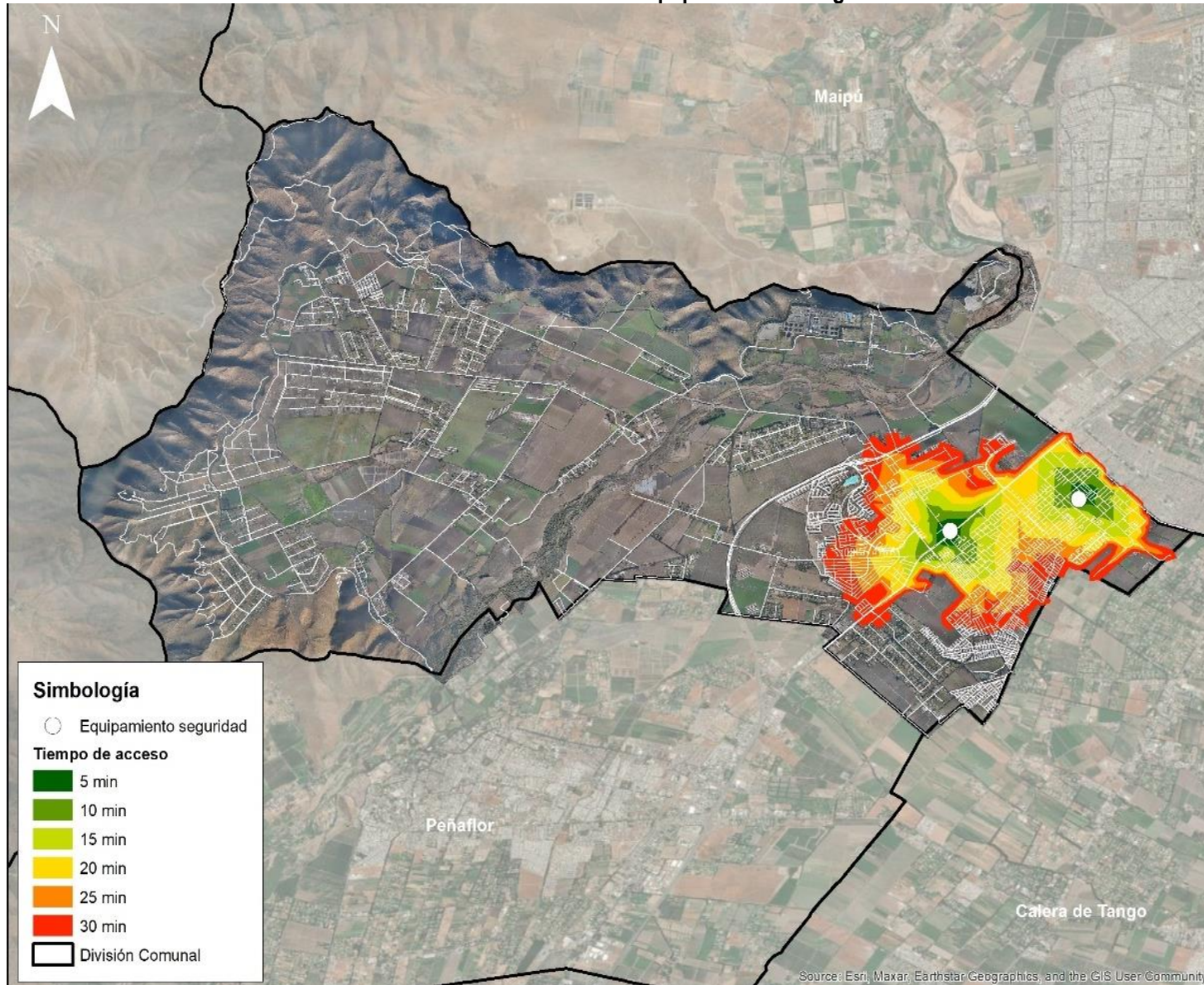
Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4-4: Áreas de servicio del equipamiento de salud.



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 4-5: Áreas de servicio del equipamiento de seguridad.



Fuente: Elaboración propia.

Como conclusión, las figuras anteriores muestran que las áreas de servicio de equipamiento de deporte y de educación básica y media; cubren actualmente casi la totalidad del área urbana y área de planificación, correspondiente al límite urbano vigente más las áreas correspondientes a AUDP (o Áreas Urbanizables de Desarrollo Prioritario, establecidas por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago - PRMS).

El equipamiento de salud y el de seguridad cubren buena parte de la ciudad, en sus sectores más céntricos, y parcialmente el área norponiente y sur oriente, a lo que se añade como área no cubierta, el sur poniente en el caso de carabineros. El equipamiento de menor cobertura territorial servida dentro de un radio de 30 minutos de desplazamiento es el de educación inicial o prebásica.

Adicionalmente, los equipamientos básicos de educación prebásica, salud y deporte tienen presencia en el área rural, fuera del área de planificación señalada. Siendo deporte, el equipamiento básico con mayor área de servicio dentro de radios accesibles de 30 minutos de recorrido a pie.

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

5 ÁPORTE DEL PLAN AL EQUIPAMIENTO COMUNAL

5.1 PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRC DE PADRE HURTADO RESPECTO A ZONA DE EQUIPAMIENTOS.

5.1.1 Incorporación de usos de equipamientos en la propuesta del Anteproyecto del PRC.

El Plan Regulador Comunal, dentro de sus atribuciones normativas, se encuentra la aplicación de normas urbanísticas. Estas, entre otras materias, permiten determinar los usos de suelo permitidos o prohibidos, así como, la intensidad de ocupación de las construcciones relacionadas, en cuanto a la subdivisión predial mínima, alturas máximas de edificación, sistema de agrupamiento, coeficientes de ocupación y de constructibilidad, antejardines, distanciamientos mínimos, principalmente.

En relación a las normas de usos de suelo, de acuerdo al artículo 2.1.27. de la OGUC, el uso de suelo Equipamiento se refiere a las construcciones destinadas a la prestación de servicios necesarios para complementar el resto de las actividades, como son las residenciales y las productivas, incluyendo las interrelaciones y actividades anexas que se generan a partir de ellas, tal como se expuso en la introducción del presente documento. En este marco, este tipo de uso se subdivide en 10 clases (según el artículo 2.1.33. de la OGUC): Científico, Comercio, Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios y Social.

El PRC dentro de su ámbito de competencia, puede orientar el emplazamiento de los usos de equipamientos, los que se lleva a cabo a través de la aplicación de los siguientes acciones normativas:

- Reconocimiento de las instalaciones, terrenos y construcciones destinadas en la actualidad a usos de equipamientos.
- Regulación del uso de suelo de equipamiento y sus 10 clases, a través de su zonificación y sus normas urbanísticas, estableciendo si estas están permitidas o prohibidas.
- Definición de zonas de usos exclusivos de equipamientos. Esto es aplicable reconociendo instalaciones de este tipo existentes (que se quiere mantener con este uso de suelo), o bien, para establecer reservas de suelo con este uso, en áreas destinadas al crecimiento de la ciudad. También es definido este tipo de zonas exclusivas en áreas más consolidadas, sobre terrenos disponibles, para reservar su orientación hacia destinos de equipamientos.
- Definición de zonas de usos mixtos, entre destinos residenciales y equipamientos, que permitan el desarrollo de estos últimos. Lo mismo es aplicable con otros usos de suelo, como el de actividades productivas o de infraestructura.

En el Anteproyecto del PRC de Padre Hurtado, son aplicados los criterios antes expuestos, en la definición de su propuesta de zonificación y normas urbanísticas asociadas. Lo anterior se expresa en las siguientes medidas de planificación:

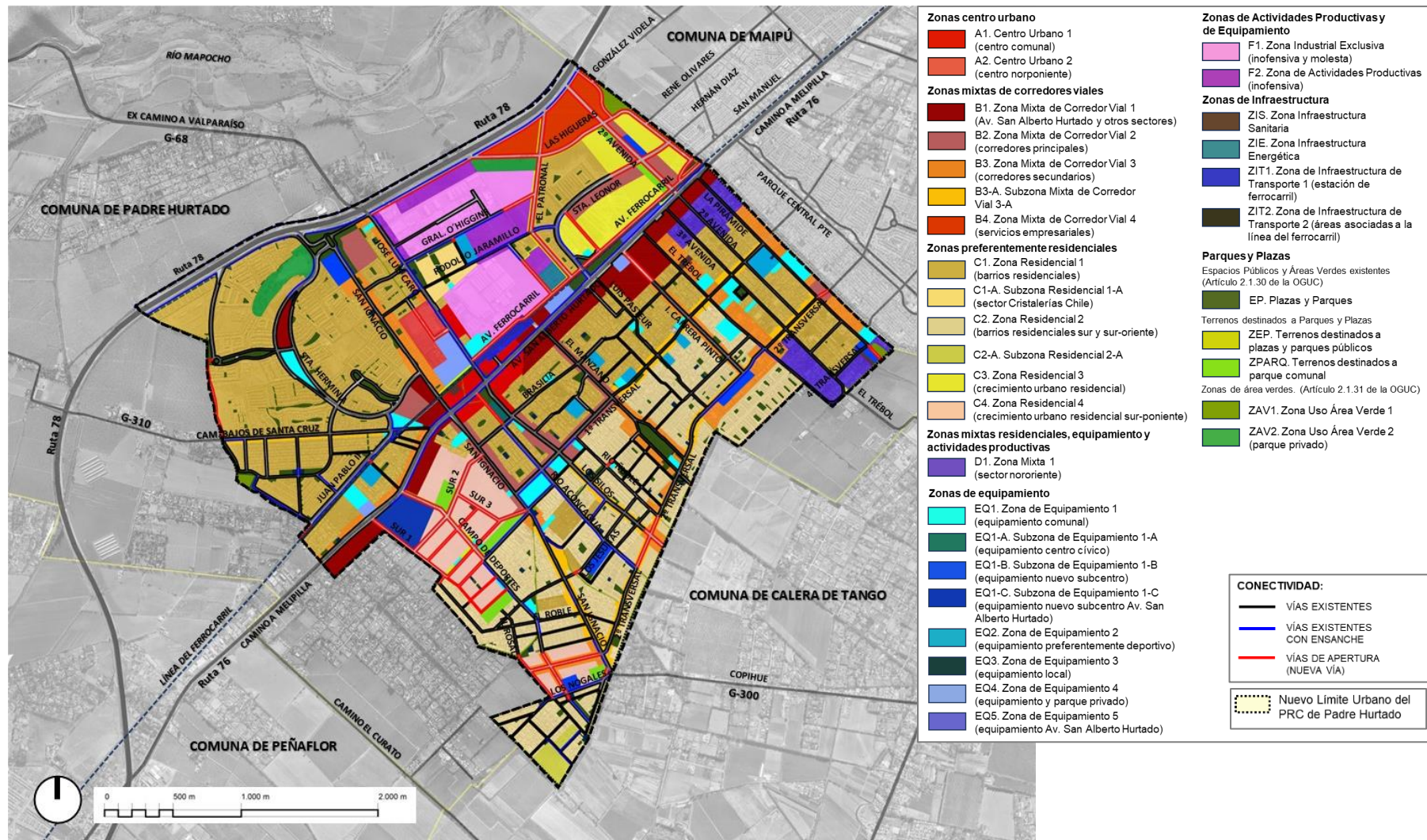
- Establecimiento de zonas exclusivas de equipamientos, que reconocen terrenos existentes destinados para este uso de suelo, junto con establecer este tipo de zonas en áreas destinadas para el crecimiento de la ciudad, además de otras destinadas para la conformación de nuevos subcentros. Estas zonas corresponden a las siguientes:
 - EQ1. Zona de Equipamiento 1 (equipamiento comunal)
 - EQ1-A. Subzona de Equipamiento 1-A (equipamiento centro cívico)
 - EQ1-B. Subzona de Equipamiento 1-B (equipamiento nuevo subcentro)
 - EQ1-C. Subzona de Equipamiento 1-C (equipamiento nuevo subcentro Av. San Alberto Hurtado)
 - EQ2. Zona de Equipamiento 2 (equipamiento preferentemente deportivo)
 - EQ3. Zona de Equipamiento 3 (equipamiento local)
 - EQ4. Zona de Equipamiento 4 (equipamiento y parque privado)
 - EQ5. Zona de Equipamiento 5 (equipamiento Av. San Alberto Hurtado)
- Definición de zonas de usos mixtos, que junto con admitir usos residenciales, admiten usos de equipamientos y otros destinos. Estas zonas son las siguientes:
 - Zonas de centro urbano:

- A1. Centro Urbano 1 (centro comunal)
- A2. Centro Urbano 2 (centro norponiente)
- Zonas mixtas de corredores viales:
 - B1. Zona Mixta de Corredor Vial 1 (Av. San Alberto Hurtado y otros sectores)
 - B2. Zona Mixta de Corredor Vial 2 (corredores principales)
 - B3. Zona Mixta de Corredor Vial 3 (corredores secundarios)
 - B3-A. Subzona Mixta de Corredor Vial 3-A
 - B4. Zona Mixta de Corredor Vial 4 (servicios empresariales), que admiten usos residenciales de hospedaje, junto con el equipamiento.
- Zonas preferentemente residenciales:
 - C1. Zona Residencial 1 (barrios residenciales)
 - C1-A. Subzona Residencial 1-A (sector Cristalerías Chile)
 - C2. Zona Residencial 2 (barrios residenciales sur y sur-oriente)
 - C2-A. Subzona Residencial 2-A
 - C3. Zona Residencial 3 (crecimiento urbano residencial)
 - C4. Zona Residencial 4 (crecimiento urbano residencial sur-poniente)
- Zonas mixtas residenciales, equipamiento y actividades productivas:
 - D1. Zona Mixta 1 (sector nororiente)
- Incorporación de zonas orientadas a usos de actividades productivas, que admiten usos de equipamientos, que corresponde a las siguientes:
 - Zonas de Actividades Productivas y de Equipamiento
 - F1. Zona Industrial Exclusiva (inofensiva y molesta)
 - F2. Zona de Actividades Productivas (inofensiva)
- Reconocimiento de áreas con usos de infraestructura, donde se admiten puntualmente usos de equipamientos:
 - Zonas de Infraestructura:
 - ZIS. Zona Infraestructura Sanitaria
 - ZIE. Zona Infraestructura Energética
 - ZIT1. Zona de Infraestructura de Transporte 1 (estación de ferrocarril)
 - ZIT2. Zona de Infraestructura de Transporte 2 (áreas asociadas a la línea del ferrocarril)

Considerando lo anterior, es posible afirmar que el Anteproyecto del PRC de Padre Hurtado plantea dotar el área urbana comunal con una amplia superficie que admiten usos de equipamiento, ya sea por medio de la definición de zonas de usos exclusivos, o bien, que se encuentran permitidos dentro de las normas de usos de suelo de cada zona, en específico. Estas zonas reconocen los principales equipamientos existentes, especialmente los deportivos, educacionales, de salud y de servicios, además de establecer nuevas zonas en las áreas de crecimiento de la ciudad, que pueden actuar como subcentros de equipamientos y servicios. En este contexto, estas zonas (tanto las existentes como las propuestas), pueden acoger nuevo equipamiento, haciendo un aporte muy relevante, no solamente en términos de una gran superficie dispuesta, sino emplazando las áreas de equipamiento al interior de todos los barrios y sectores del área urbana comunal.

En el CUADRO 5-1 y en la FIGURA 5-1, tomadas de la Memoria Explicativa del PRC de Padre Hurtado, permiten dimensionar mejor lo señalado.

FIGURA 5-1: Esquema general de zonificación PRC de Padre Hurtado.



Fuente: Elaboración propia.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO
ESTUDIO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL

CUADRO 5-1: Resumen de superficies por zonas en el área urbana propuesta.

Tipo de Zona	Código	Denominación	Sup. (ha)	%
Zonas de centro urbano	A1	Centro Urbano 1 (centro comunal)	13,8	1,1
	A2	Centro Urbano 2 (centro norponiente)	8,4	0,6
		SUBTOTAL	22,2	1,7
Zonas mixtas de corredores viales	B1	Zona Mixta de Corredor Vial 1 (Av. San Alberto Hurtado y otros sectores)	47,1	3,6
	B2	Zona Mixta de Corredor Vial 2 (corredores principales)	35,4	2,7
	B3	Zona Mixta de Corredor Vial 3 (corredores secundarios)	59,4	4,5
	B3-A	Subzona Mixta de Corredor Vial 3-A	24,5	1,9
	B4	Zona Mixta de Corredor Vial 4 (servicios empresariales)	19,3	1,5
		SUBTOTAL	185,7	14,2
Zonas mixtas preferentemente residenciales	C1	Zona Residencial 1 (barrios residenciales)	339,0	25,9
	C1-A	Subzona Residencial 1-A (sector Cristalerías Chile)	8,3	0,6
	C2	Zona Residencial 2 (barrios residenciales sur y sur-oriente)	179,1	13,7
	C2-A	Subzona Residencial 2-A	5,8	0,4
	C3	Zona Residencial 3 (crecimiento urbano residencial)	32,7	2,5
	C4	Zona Residencial 4 (crecimiento urbano residencial sur-poniente)	47,7	3,6
		SUBTOTAL	612,5	46,8
Zonas mixtas residenciales, equipamiento y actividades productivas	D1	Zona Mixta 1 (sector nororiente)	24,8	1,9
		SUBTOTAL	24,8	1,9
Zonas de equipamiento exclusivo	EQ1	Zona de Equipamiento 1 (equipamiento comunal)	27,2	2,1
	EQ1-A	Subzona de Equipamiento 1-A (equipamiento centro cívico)	1,0	0,1
	EQ1-B	Subzona de Equipamiento 1-B (equipamiento nuevo subcentro)	9,8	0,8
	EQ1-C	Subzona de Equipamiento 1-C (equipamiento nuevo subcentro Av. San Alberto Hurtado)	9,3	0,7
	EQ2	Zona de Equipamiento 2 (equipamiento preferentemente deportivo)	10,6	0,8
	EQ3	Zona de Equipamiento 3 (equipamiento local)	4,3	0,3
	EQ4	Zona de Equipamiento 4 (equipamiento y parque privado)	9,7	0,7
	EQ5	Zona de Equipamiento 5 (equipamiento Av. San Alberto Hurtado)	1,5	0,1
		SUBTOTAL	73,4	5,6
Zonas de Actividades Productivas y de Equipamiento	F1	Zona Industrial Exclusiva (inofensiva y molesta)	60,9	4,7
	F2	Zona de Actividades Productivas (inofensiva)	21,5	1,6
		SUBTOTAL	82,4	6,3
Zonas de Infraestructura	ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria	1,8	0,1
	ZIE	Zona Infraestructura Energética	2,3	0,2
	ZIT1	Zona de Infraestructura de Transporte 1 (estación de ferrocarril)	3,9	0,3
	ZIT2	Zona de Infraestructura de Transporte 2 (áreas asociadas a la línea del ferrocarril)	5,8	0,4
		SUBTOTAL	13,8	1,1
Parques y Plazas	EP	Plazas y Parques	44,2	3,4
	ZEP	Terrenos destinados a plazas y parques públicos	6,1	0,5
	ZPARQ	Terrenos destinados a parque comunal	10,5	0,8
	ZAV1	Zona de Uso de Área Verde 1	11,0	0,8
	ZAV2	Zona de Uso de Área Verde 2 (parque privado)	12,8	1,0
		SUBTOTAL	84,6	6,5
Total de superficie por zonas			1.099,3	84,1
Superficie asociadas a circulaciones			208,2	15,9
Area Urbana Comunal			1.307,5	100,0

Fuente: Elaboración propia.

En el interior del área urbana propuesta (1.307,5 ha), **gran parte de su superficie se encuentran incluidas dentro de las zonas previstas por el Plan, con una superficie de 1.099,3 ha, equivalente al 84,1%**, mientras que las 208,2 ha restantes (15,9%), se encuentran asociadas a circulaciones (tanto vías existentes y como proyectadas).

Las zonas de equipamiento exclusivo establecidas por el Plan, comprenden una superficie de 73,4 ha (723.400 m²), que es equivalente al 5,6% del área urbana propuesta. En estas, la zona EQ1 de equipamiento comunal es la que presenta la mayor superficie (27,2 ha), seguida por la zona EQ2 de equipamiento preferentemente deportivo (10,6 ha) y las subzonas de equipamientos de nuevos subcentros EQ1-B y EQ1-C, con 9,8 y 9,3 ha, respectivamente.

En el resto de las zonas que admiten usos de equipamientos, especialmente en las áreas que se encuentran definidas para acoger el crecimiento urbano, las cesiones obligatorias para equipamiento establecidas en la OGUC, permiten establecer una reserva de suelo para el desarrollo de equipamiento a nivel de loteo y urbanización. Sin embargo, el Plan ofrece la flexibilidad de usos en estas zonas para la implementación de nuevos equipamientos, como complemento a las cesiones que se pueden desarrollar en los proyectos de loteos.

Las zonas mixtas de corredores viales abarcan una superficie de 185,7 ha, equivalentes al 14,2% del área urbana. En tanto, las zonas mixtas preferentemente residenciales comprenden una superficie de 612,5 ha, que representa el 46,8%. En el caso de las zonas mixtas residenciales, equipamiento y actividades productivas (zona D1), presenta una superficie de 24,8 ha, que es equivalente al 1,9%.

En relación a las zonas de actividades productivas, compuestas por las zonas F1 y F2, presentan una superficie total de 82,4 ha, equivalente al 6,3% del área urbana. En tanto, las zona de infraestructura comprenden un área de 13,8 ha, que representa el 1,1%.

5.1.2 Usos permitidos en las zonas de equipamiento exclusivo.

5.1.2.1 Zonas de equipamiento exclusivo.

Este tipo de zonas corresponden a las destinadas de forma exclusiva para usos de equipamientos, ya sea reconociendo terrenos con este tipo de usos existentes, o bien, estableciendo reservas de suelo para este tipo de destino. En el presente Plan se definen las siguientes zonas de equipamientos exclusivos (ver FIGURA 5-2).

- EQ1. Zona de Equipamiento 1 (equipamiento comunal):

Este tipo de zona reconoce los principales terrenos destinados a equipamientos dentro de las áreas consolidadas de Padre Hurtado, correspondientes a los tipos educacionales, de salud, deportivos y de servicios, entre otros, pero prohibiendo el desarrollo de la clase comercio. Además, este tipo de zona reconoce las nuevas áreas de equipamientos establecidos en las nuevas urbanizaciones proyectadas, que se encuentran en proceso de ejecución al momento de la formulación del presente Plan.

En esta zona se busca admitir usos de equipamientos de todas las clases, que permitan diversificar las posibilidades de utilización de estos terrenos, independientes de sus usos actuales o futuros, siempre y cuando, se preserve su orientación como zona de equipamiento. En relación a las normas de edificación, se establece una subdivisión predial mínima de 500 m² y un sistema de agrupamiento aislado y pareado, con una altura máxima de 15 metros (hasta 5 pisos).

Como complemento de esta zona de equipamiento comunal, se definen las siguientes subzonas:

o EQ1-A. Subzona de Equipamiento 1-A (equipamiento centro cívico):

Esta subzona reconoce el terreno donde se proyecta el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Padre Hurtado, emplazado frente a la Av. Los Silos, al norte de Brasilia, contiguo a la Plaza de Armas.

En esta zona se admiten usos de equipamientos, principalmente de las clases de servicios, culto y cultura, seguridad y social. En relación a las normas de edificación, se establece una subdivisión predial mínima de 1.000 m², donde es posible la implementación de construcciones de una altura de 15 metros (5 pisos), del tipo aisladas, pareadas y continuas, además de edificación aisladas sobre esta última, hasta completar la altura máxima.

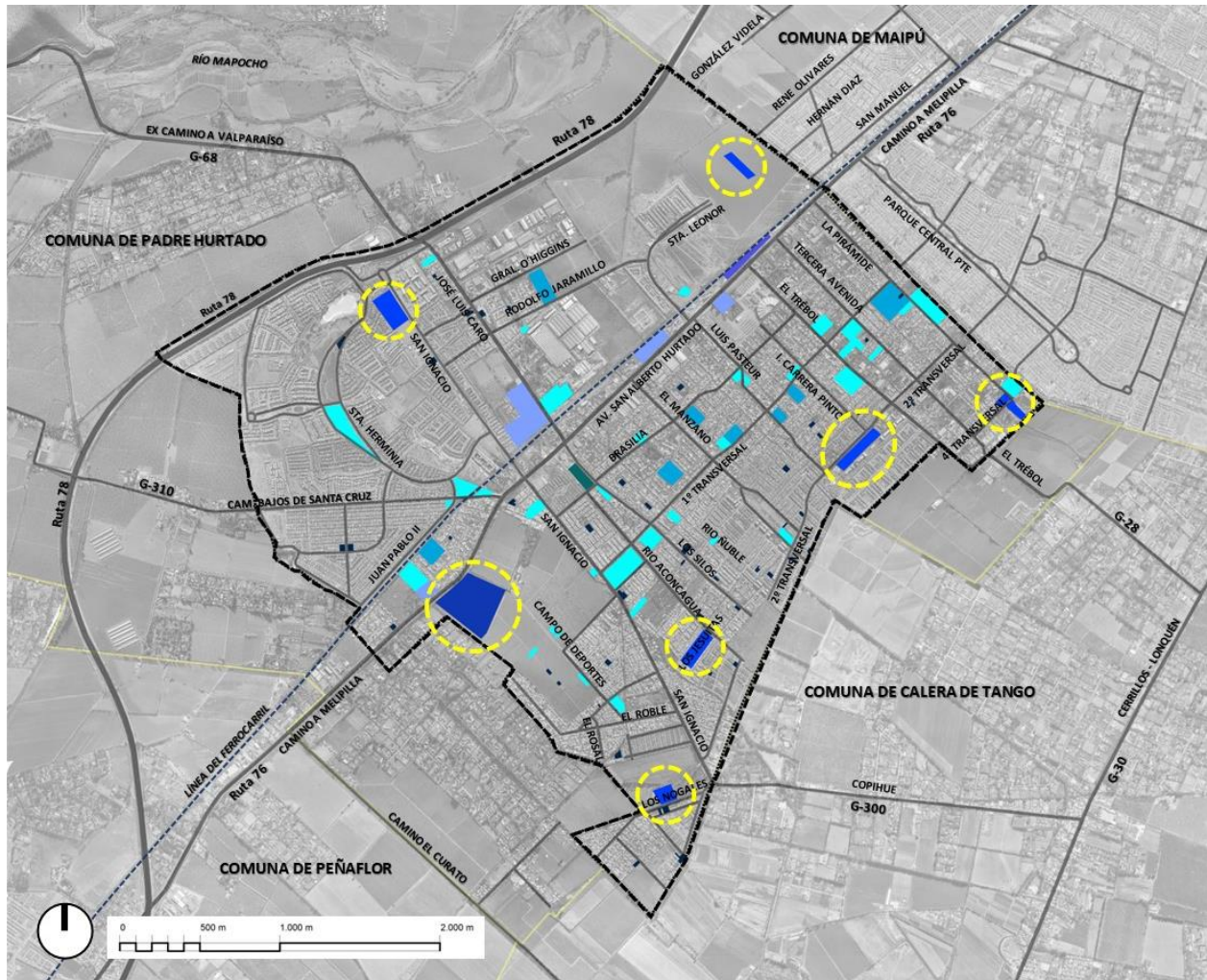
o EQ1-B. Subzona de Equipamiento 1-B (equipamiento nuevo subcentro):

La definición de esta subzona persigue generar zonas exclusivas de equipamientos comunales, orientados a la conformación de un sistema de nuevos subcentros complementarios al centro urbano. Estas subzonas son definidas en las áreas orientadas al crecimiento urbano (dentro de las zonas residenciales C3 y C4), además de otros sectores al interior de las áreas consolidadas de la ciudad, en los sectores que bordean el área urbana.

Los usos de suelo admiten usos de equipamientos de todas las clases, que a diferencia de las zonas anteriores (EQ1 y EQ1-A), permite la clase comercio, con el fin de potenciar el emplazamiento de los nuevos

subcentros. En relación a las normas de edificación, es establecida una superficie predial mínima de 2.000 m², donde es posible implementar construcciones de hasta 15 metros (5 pisos), de tipo aisladas.

FIGURA 5-2: Esquema de zonificación PRC de Padre Hurtado: zonas de equipamientos exclusivas.



ZONAS DE EQUIPAMIENTO

- EQ1. Zona de Equipamiento 1 (equipamiento comunal)
- EQ1-A. Subzona de Equipamiento 1-A (equipamiento centro cívico)
- EQ1-B. Subzona de Equipamiento 1-B (equipamiento nuevo subcentro)
- EQ1-C. Subzona de Equipamiento 1-C (equipamiento nuevo subcentro Av. San Alberto Hurtado)
- EQ2. Zona de Equipamiento 2 (equipamiento preferentemente deportivo)
- EQ3. Zona de Equipamiento 3 (equipamiento local)
- EQ4. Zona de Equipamiento 4 (equipamiento y parque privado)
- EQ5. Zona de Equipamiento 5 (equipamiento Av. San Alberto Hurtado)
- Sistema de nuevos sub-centros Equipamientos, servicios y comercio

Fuente: Elaboración propia.

- EQ1-C. Subzona de Equipamiento 1-C (equipamiento nuevo subcentro Av. San Alberto Hurtado).
Esta subzona es definida en la intersección de la Av. San Alberto Hurtada con Campo de Deportes, buscando propiciar la conformación de zona exclusiva de equipamiento en el sector orientado al crecimiento residencial de la ciudad, asociada a las zonas B1 y C4. De esta forma, junto con la subzona EQ1-B, persigue conformar un sistema de nuevos subcentros, complementarios al centro urbano (zona A1).
Los usos de suelo establecidos en esta zona admiten usos de equipamientos de todas las clases, de las mismas

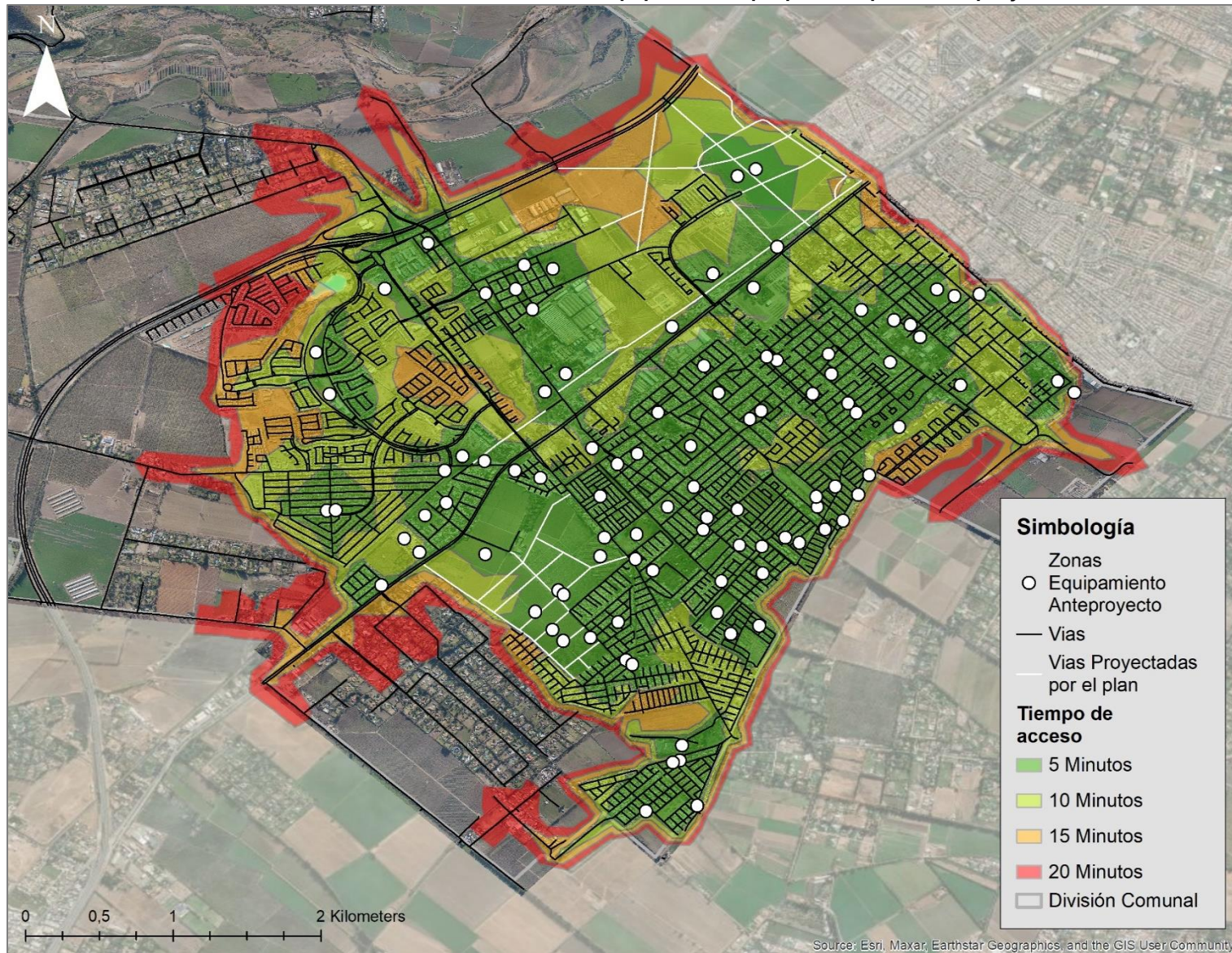
características de la zona EQ1-B. En cuanto a las normas de edificación, es establecida una superficie predial mínima de 2.000 m², donde es posible implementar construcciones de hasta 18 metros (6 pisos), de tipo aisladas.

- EQ2. Zona de Equipamiento 2 (equipamiento preferentemente deportivo).
Esta zona persigue reconocer los terrenos que presentan en la actualidad equipamientos de la clase deporte, donde se incluyen estadios (Estadio Santa Rosa de Chena, Estadio Julio Covarrubias, Estadio Los Jardines, entre otros) y grandes canchas de fútbol.
En esta zona se permite el desarrollo de distintos tipos de clases de equipamientos, además del deportivo, con el fin de diversificar sus posibilidades de desarrollo, pero manteniendo su orientación como zonas de equipamiento, al igual que lo planteado en la zona EQ1. La principal diferencia es que en esta zona se admiten usos de equipamiento comercial del tipo restaurante, además de una menor intensidad de ocupación de suelo, con una altura máxima de 15 metros (5 pisos), donde sólo se pueden desarrollar construcciones aisladas y pareadas, junto con una superficie predial mínima de 200 m².
- EQ3. Zona de Equipamiento 3 (equipamiento local).
Este tipo de zona reconoce los principales equipamientos emplazados al interior de los barrios y sectores residenciales, definiendo una menor intensidad de ocupación que las zonas de equipamientos anteriores, junto con mayores restricciones. Además, se incluyen las áreas que se encuentran destinadas a equipamientos en los proyectos de urbanización en desarrollo al momento de la formulación del presente Plan.
En esta zona se permite una subdivisión predial mínima de 200 m², donde se admite construcciones de hasta 7 metros (2 pisos), del tipo aisladas, pareadas y continuas.
- EQ4. Zona de Equipamiento 4 (equipamiento y parque privado).
Esta zona reconoce los terrenos que presentan áreas verdes privadas, asociadas a equipamientos existentes, como es el caso de la Casa de Ejercicios Espirituales Loyola, Parroquia San Ignacio de Loyola, Edificio Consistorial (y parque asociado) de la Municipalidad de Padre Hurtado y la Ex Casa Doctor Kaplan, además del terreno de la Ex Carbonera.
Los usos de equipamientos admitidos corresponden principalmente a culto y cultura, deporte, educación y servicios, además de admitir el uso residencial de hospedaje y hogares de acogida, excluyendo a vivienda.
Esta zona establece una menor ocupación de suelo que las zonas anteriores, con el fin de implementar usos de equipamientos, pero a la vez dejar suficiente espacio para mantener las áreas verdes existentes en su interior, o bien, implementar nuevas áreas de este tipo. Por lo anterior, se admite una superficie predial mínima de 1.500 m², donde se pueden desarrollar construcciones de hasta 12 metros (4 pisos) de tipo aislada, donde estas edificaciones sólo pueden ocupar hasta el 40% de la superficie del predio.
- EQ5. Zona de Equipamiento 5 (equipamiento Av. San Alberto Hurtado).
Esta zona persigue reconocer los equipamientos existentes, presentes en el costado norponiente de la Av. San Alberto Hurtado, a continuación del Parque La Carbonera, orientado principalmente a culto y cultura, comercio (locales comerciales menores), deporte y social. Por anterior, se establece una baja ocupación, admitiendo construcciones de tipo aisladas, de hasta 4 metros de altura, que no pueden superar el 40% de la superficie del predio.

5.1.2.2 Accesibilidad a zonas de equipamiento.

En la FIGURA 5-3 se pueden apreciar como las zonas de equipamientos propuestas en el anteproyecto, representada con un punto blanco, proponen una cobertura total de la comuna en un radio de 20 minutos, contribuyendo a resolver el déficit de ciertos equipamientos y su accesibilidad. Complementado con las vías propuestas por el plan, la distribución y el acceso a los distintos equipamientos comunales le dan una cobertura completa al área urbana de la comuna.

FIGURA 5-3: Áreas de servicio de zonas de equipamientos propuestos por el Anteproyecto.



Fuente: Elaboración propia.

6 CONCLUSIONES GENERALES

El análisis del equipamiento comunal de Padre Hurtado evidencia una distribución desequilibrada de infraestructura básica (deporte, educación, salud y seguridad), con marcadas diferencias entre sectores más consolidados y zonas en expansión o periféricas. Si bien la comuna cuenta con una dotación relevante de equipamientos, persisten déficits importantes en la cobertura y accesibilidad, particularmente en salud, educación parvularia y media, y en la dotación de seguridad pública.

○ Superávit y Déficit según Tipo de Equipamiento:

- **Deporte:** Se constata un **superávit significativo** de infraestructura deportiva, con una cobertura del 191,5% para 2024 y del 101,2% proyectada a 2035, superando ampliamente los estándares mínimos establecidos.
- **Educación:** Aunque existe suficiencia teórica en educación básica, se identifican **déficits relevantes en educación parvularia y media**, tanto en términos absolutos como proyectados, a pesar de ajustes por tasas reales de asistencia. Al año 2035, el déficit se agudiza.
- **Salud:** El análisis muestra un **importante déficit de infraestructura sanitaria**, que se incrementará hacia 2035. La ciudad necesitaría al menos cuatro recintos adicionales para alcanzar los estándares de atención requeridos.
- **Seguridad:** Existen solo dos tenencias de Carabineros, con una dotación estimada entre 32 y 60 efectivos. Según parámetros nacionales e institucionales, esto es **insuficiente para atender la población actual y futura**, evidenciando un déficit estructural en seguridad pública.

Los equipamientos tienden a concentrarse en el eje de la Av. San Alberto Hurtado, lo que genera **desigualdades de cobertura** en sectores más alejados como San Ignacio, Laguna del Sol y el área sur poniente. Esta concentración limita el acceso equitativo, especialmente en educación inicial y servicios de salud, que presentan menor cobertura espacial.

3. Áreas de Servicio: El análisis de áreas de servicio confirma que:

- El **equipamiento deportivo y la educación básica/media** presentan buena cobertura territorial dentro del radio urbano.
- El **equipamiento de salud y seguridad** tiene una cobertura parcial, dejando zonas habitadas sin acceso adecuado en un radio de 30 minutos a pie.
- La **educación prebásica** es el equipamiento con **menor cobertura territorial**.

4. Propuesta del Anteproyecto del PRC: El anteproyecto del nuevo PRC aporta significativamente en la proyección futura del equipamiento comunal:

- Propone **más de 72 ha de suelo exclusivamente destinadas a equipamiento, distribuidas de forma descentralizada en todos los sectores del área urbana, de manera que no queden sectores desprovistos de equipamientos en un radio cercano.**
- Establece **zonas de equipamiento diferenciadas** que permiten usos diversos, fomentan la accesibilidad y potencian nuevos subcentros urbanos, distribuidos en distintos sectores de la comuna.
- Contempla **zonas mixtas con equipamiento**, permitiendo integrar servicios en barrios residenciales sin desbordar su escala, permitiendo una mayor mixtura y diversidad de equipamientos, evitando que las personas se deban trasladar para acceder a ellos.

Es así que se concluye, que la superficie de suelo destinado a equipamiento en el anteproyecto de Plan Regulador Comunal, resulta suficiente para cubrir las necesidades de la comuna al año 2035, considerado dicho año como horizonte del plan.

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

7 ÁPENDICE 1. ÁREAS VERDES. REGISTRO Y ANÁLISIS DE SUFICIENCIA

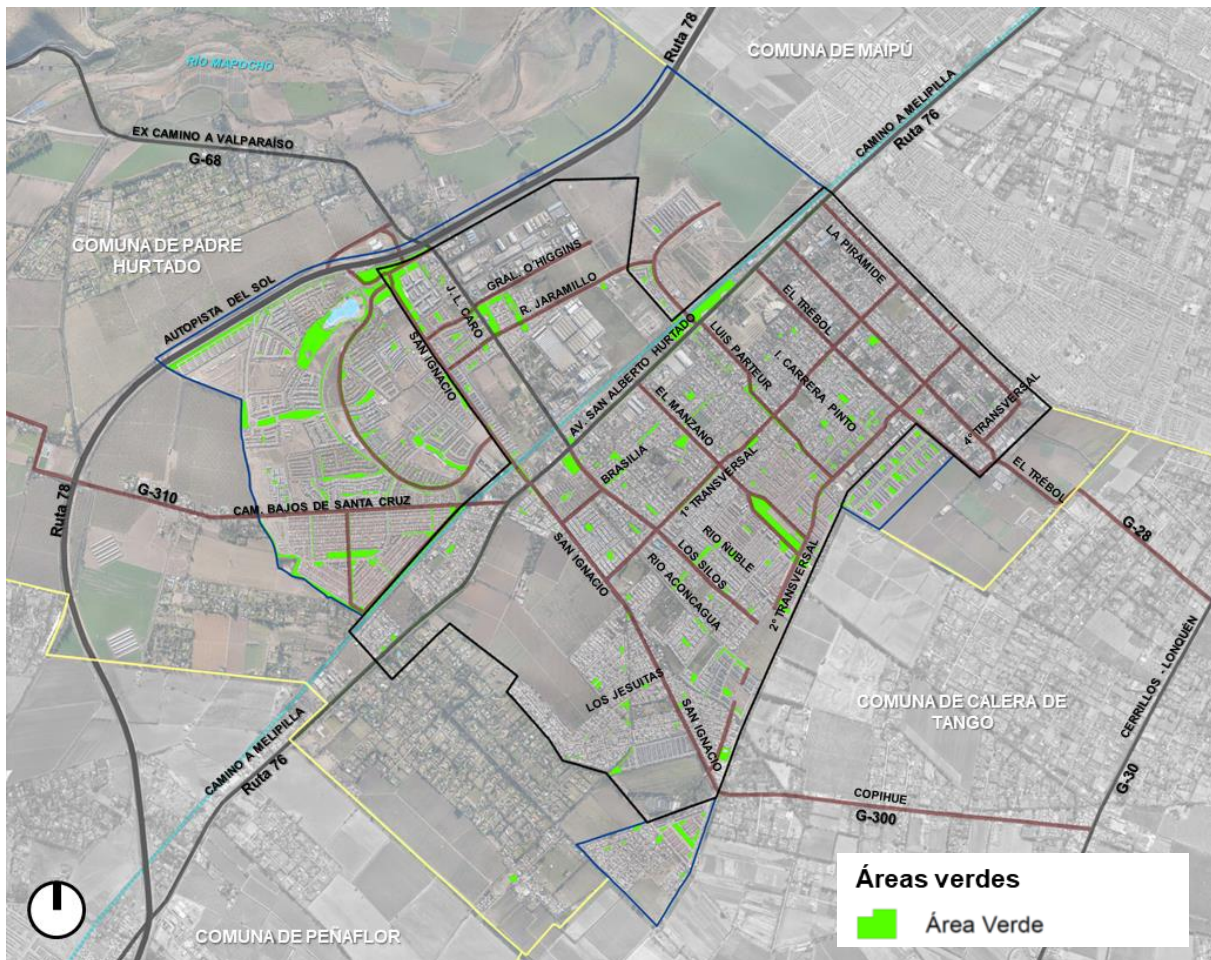
7.1 CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES.

El uso de espacio público se refiere al sistema vial, a las plazas, parques y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público (de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.1.30. de la OGUC). En tanto, el tipo de uso de área verde, definida en los Instrumentos de Planificación Territorial, se refiere a los parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde, que no son bienes nacionales de uso público, cualquiera sea su propietario, ya sea una persona natural o jurídica, pública o privada (de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.1.31. de la OGUC).

En el área urbana de Padre Hurtado, las áreas verdes se encuentran asociadas, principalmente, a las plazas y parques vinculados con las distintas urbanizaciones y loteos residenciales, que en su mayoría son resultado de las obligaciones de cesiones de áreas verdes, que deben cumplir estas urbanizaciones al momento de su aprobación y posterior implementación. Por lo anterior, son aplicables las disposiciones del artículo 2.1.30 de la OGUC.

En estas áreas también se incluyen las plazas principales existentes, como la Plaza Los Leones, Plaza de Armas y la Plaza Santa Rosa de Chena, además, del nuevo parque emplazado a lo largo de la línea del ferrocarril (asociada a la ex Carbonera), junto con el Parque El Manzano.

FIGURA 7-1: Síntesis de caracterización de usos de suelo, usos de área verde.



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de cartografía base del Estudio de Actualización del PRC de Padre Hurtado (2023) y las imágenes satelitales programa Google Earth.

7.1.1 Sistema de áreas verdes.

a. Caracterización:

El registro del sistema de áreas verdes levantado como parte del presente Estudio, a partir de los antecedentes aportados por la Municipalidad de Padre Hurtado, además, del levantamiento aerofotogramétrico y la caracterización de usos de suelo, permitió identificar un total de 513 “plazas, plazas activas y juegos infantiles”, 7 “parques urbanos comunales” correspondientes al parque Las Compuertas, Parque del Sol y el Parque El Trebal, por mencionar algunos, junto con 22 “parque de adultos”. La estimación de superficies es reproducida en el CUADRO 7-1.

CUADRO 7-1: Superficie de áreas verdes (m2), área urbana de Padre Hurtado.

Clasificación SIEDU	Subclasificación	Superficie (m2)
PARQUE	Parques (más de 10.000 m2)	98.639,5
	Parques adultos (3.500 a 10.000 m2)	126.469,7
	Parque urbano comunal (más de 10.000 m2)	98.639,5
PLAZA	Plazas (menos de 10.000 m2)	412.854,6
	Plaza juegos infantiles (140 a 3500 m2)	286.384,9
TOTAL	-	511.494,1

Fuente: Elaboración propia.

La clasificación antes expuesta, combina la denominación utilizada en el “Estudio de Estándares de Equipamiento” elaborado por A.C. Consultores (1996), para caracterizar las áreas verdes se basa en el tamaño del equipamiento en metros cuadrados siendo las Plazas Juegos Infantiles con un tamaño 140 a 3500 m2; Parques de Adultos, 3.500 a 10.000 m2; Parque Urbano Comunal, más de 10.000 m2); con los diferentes rangos de superficies definidos en el Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano (SIEDU), desarrollado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), donde se dividen las áreas verdes en dos categorías: Plazas (menos de 10.000 m2) y Parques (más de 10.000 m2).

La matriz INCAL menciona que las ciudades deben tener un área mínima de 7,75 m2 de áreas verdes por habitante. Al respecto, Padre Hurtado posee un total de 511.494 m2 de áreas verdes. Considerando la población del Censo 2017, la comuna posee 8,0 m2 de áreas verdes por habitante, lo que demuestra que existe un superávit de estas. **Pero si se considera la población proyectada por el INE para el año 2023, da como resultado 7,2 m2 de áreas verdes por habitantes, lo cual, marca un déficit debido al aumento de población de los últimos años.**

b. Estimación de suficiencia de áreas verdes:

El cálculo de suficiencia actual de áreas verdes en el área en estudio de Padre Hurtado, comparando los estándares recomendados (demanda), con el registro de las áreas verdes existentes (oferta), arrojó los siguientes resultados (ver CUADRO 7-2):

CUADRO 7-2: Superficie de áreas verdes (m2), área urbana de Padre Hurtado.

Tipo	Demanda			Oferta			Diferencia		
	Cant.	M2/usuario	Terreno m2	Cant.	M2/usuario	Terreno m2	Cant.	M2/usuario	Terreno m2
Plazas y Juegos Infantiles	118	0,25	17.645	513	4,53	286.384	395	3,81	268.739
Parque de Adultos	5	2,50	176.453	22	2,00	126.469	17	-0,71	-49.984
Parque Urbano Comunal	2	5,00	352.905	7	1,56	98.639	5	-3,60	-254.266
TOTAL	125	7,75	547.003	542	8,09	511.494	417	-0,50	-35.511

Fuente: Elaboración Propia con base en Estudio de Estándares de Equipamiento A.C. Consultores Ltda. (1996) y registro de áreas verdes de acuerdo de la cartografía base del Estudio de Actualización PRC de Padre Hurtado (2023) y registro catastral de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Es importante destacar, que la matriz empleada no considera, dentro de sus categorías, una clara diferenciación entre áreas verdes mantenidas, respecto de aquellas que no se encuentran materializadas, siendo aplicadas ambas para los efectos del presente informe.

Se puede concluir que existe un **superávit respecto a la categoría de plazas y juegos infantiles**, en donde la cantidad y superficie (m²), dan abasto para recibir la población al año 2024. No obstante, **existe un déficit en el tamaño de las categorías de parques de adultos y parque urbano comunal**, en donde, en el primero hacen falta 49.984 m² y en el segundo hacen falta 254.266 m². Lo anterior, da un total de déficit de 35.511 m².

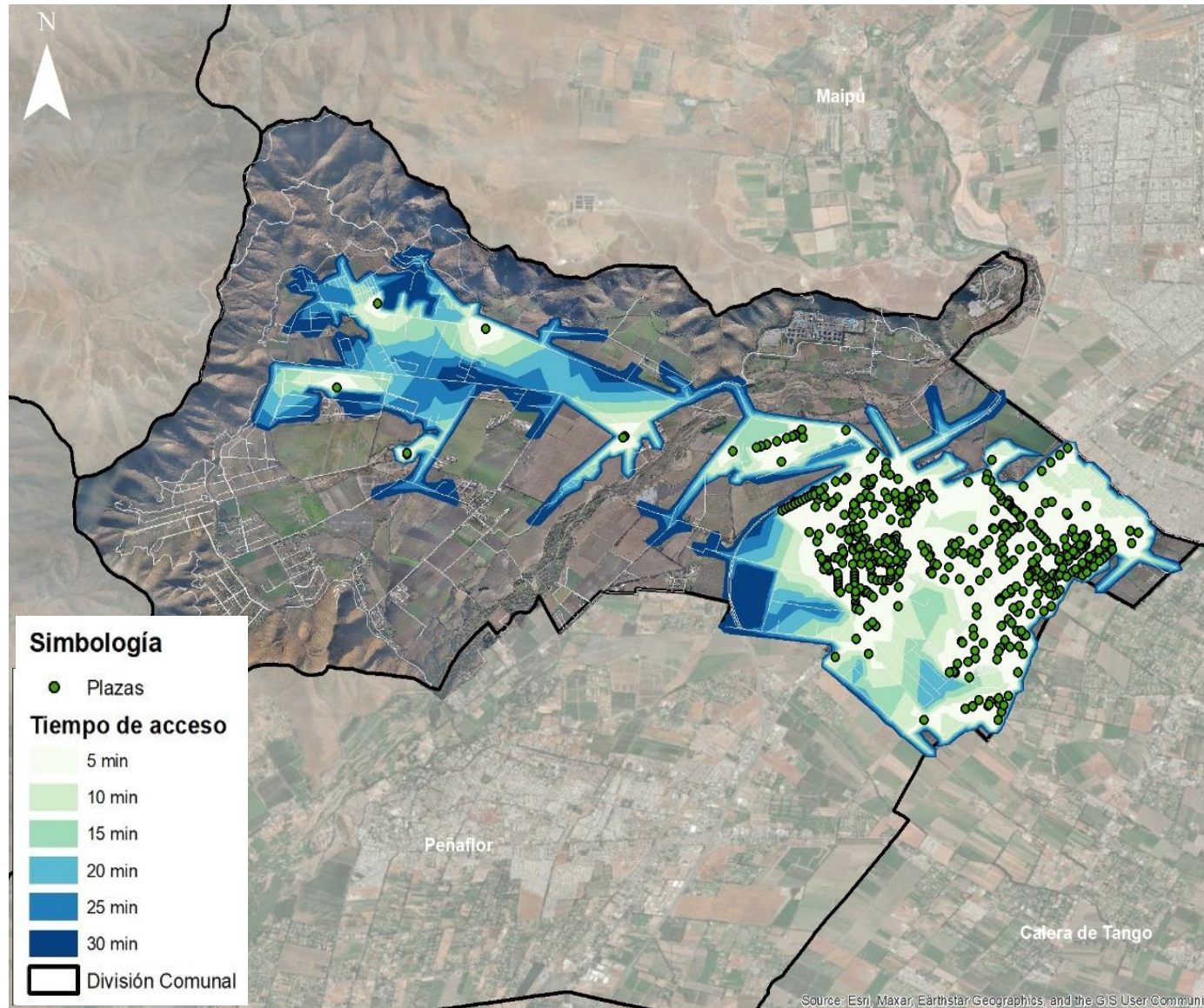
c. Estimación del nivel de accesibilidad a las áreas verdes:

En el caso de las áreas verdes, el SIEDU define como estándar de buena accesibilidad encontrarse a una distancia máxima 2.500 metros de un parque público. Si bien el SIEDU define los parques públicos como aquellas áreas verdes con superficie mayor a los 10.000 m², para el presente análisis se consideraron todas las plazas, plazas activas y juegos infantiles, tomando como referencia los parámetros establecidos en la matriz INCAL (superficie de 140 a 3.500 m²).

En el caso de la accesibilidad respecto a plazas, los sectores emplazados dentro del área urbana son los que presentan un alto nivel, con menores tiempos de desplazamiento, inferiores a 15 minutos (ver FIGURA 7-2). Se puede apreciar una amplia cobertura en toda la comuna, quedando toda el área urbana cubierta.

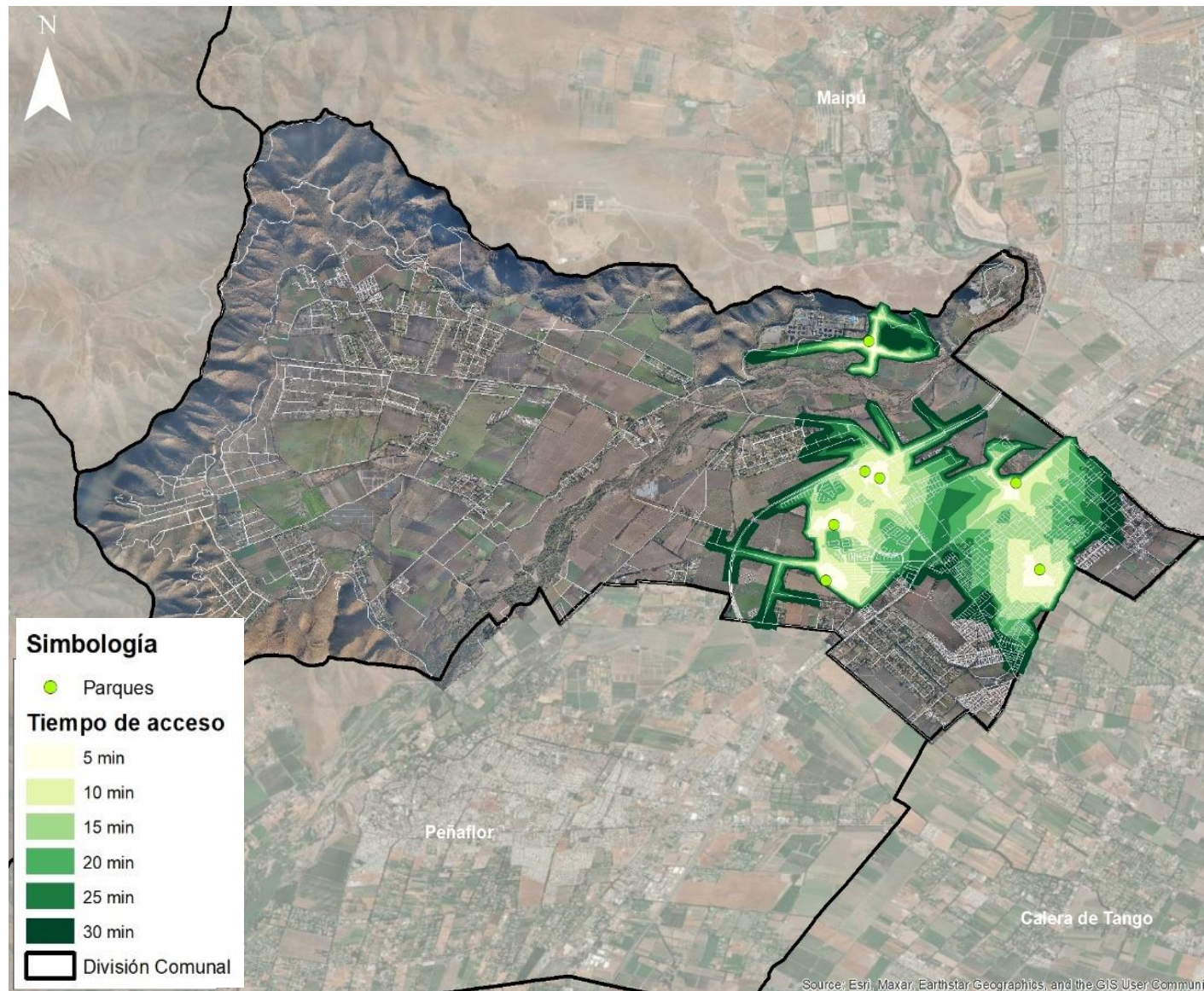
En el caso de la accesibilidad a los parques, también es en el área urbana donde se registra el mayor nivel, con tiempos inferiores a 15 minutos (ver FIGURA 7-3). Sin embargo, la cobertura de estos menores tiempos de desplazamiento, es también más reducida respecto a las plazas, con sectores que no tienen cobertura de este tipo de áreas verdes, o bien, el tiempo de accesibilidad es superior a 25 minutos. En este contexto, el sector sur del área urbana es el que se aleja de manera relevante de los parques existentes.

FIGURA 7-2: Accesibilidad a áreas verdes: plazas, Comuna de Padre Hurtado.



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de cartografía base del Estudio de Actualización del PRC de Padre Hurtado (2023) y registro de áreas verdes.

FIGURA 7-3: Accesibilidad a áreas verdes: parques, Comuna de Padre Hurtado.



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de cartografía base del Estudio de Actualización del PRC de Padre Hurtado (2023) y registro de áreas verdes.

7.2 APOORTE DEL PLAN A LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA.

7.2.1 Incorporación de áreas verdes en la propuesta del Anteproyecto del PRC.

El anteproyecto del PRC de Padre Hurtado establece una propuesta de zonas de Parques y Plazas, que reconocen las áreas de este tipo existentes, junto con establecer terrenos destinados a plazas y parques públicos, además para la implementación de nuevos parques comunales. También el Plan establece zonas de usos de áreas verdes, asociadas a los principales canales y tranques existentes, junto con reconocer con esta categoría los terrenos de áreas verdes privadas.

En el Plan se plantea dotar el área urbana comunal con una amplia superficie para la ejecución de nuevos parques y plazas, haciendo, al igual que en el caso del equipamiento, un aporte considerable, no solamente en términos de una gran superficie, sino emplazando los parques y plazas de forma accesible en los diferentes sectores y barrios de la comuna. El CUADRO 7-3 y FIGURA 7-4, tomados de la Memoria del anteproyecto del plan, permiten dimensionar lo señalado:

CUADRO 7-3: Resumen de superficies por zonas de parques y plazas en el área urbana propuesta.

Tipo de Zona	Código	Denominación	Sup. (ha)	% del área urbana
Parques y Plazas	EP	Plazas y Parques	44,2	3,4
	ZEP	Terrenos destinados a plazas y parques públicos	6,1	0,5
	ZPARQ	Terrenos destinados a parque comunal	10,5	0,8
	ZAV1	Zona de Uso de Área Verde 1	11,0	0,8
	ZAV2	Zona de Uso de Área Verde 2 (parque privado)	12,8	1,0
TOTAL			84,6	6,5

Fuente: Elaboración propia.

Las zonas de plazas, parques y áreas verdes, sumadas comprenden una superficie de 84,6 ha (846.000 m²), equivalente a 6,5% del área urbana (ver CUADRO 7-3). Las zonas de plazas y parques existentes (zona EP) comprenden un área de 44,2 ha (3,4%), mientras que las zonas destinadas a plazas y parques (zona ZEP) presentan una superficie de 6,1 ha (0,5%). En tanto, los terrenos destinados a parque comunal (zona ZPARQ) presentan una superficie de 10,5 ha (0,9%). En el caso de las zonas de usos de área verde, la zona ZAV1 establecida en áreas asociadas a canales y tranques, presentan una superficie de 11 ha (0,8%), mientras que la zona ZAV2 asociada a los parques privados, posee una superficie de 12,8 ha (1%), alcanzando en conjunto 23,8 ha (1,8%).

Desde el punto de vista de la localización de áreas verdes en el espacio urbano comunal, la FIGURA 7-4 muestra claramente su distribución equitativa, desde el punto de vista territorial, considerando tanto los espacios actualmente ocupados, como los que se utilizarán en el futuro.

7.2.2 Parques y plazas.

7.2.2.1 Espacios Públicos y Áreas Verdes existentes (Artículo 2.1.30 de la OGUC).

- EP. Plazas y Parques.

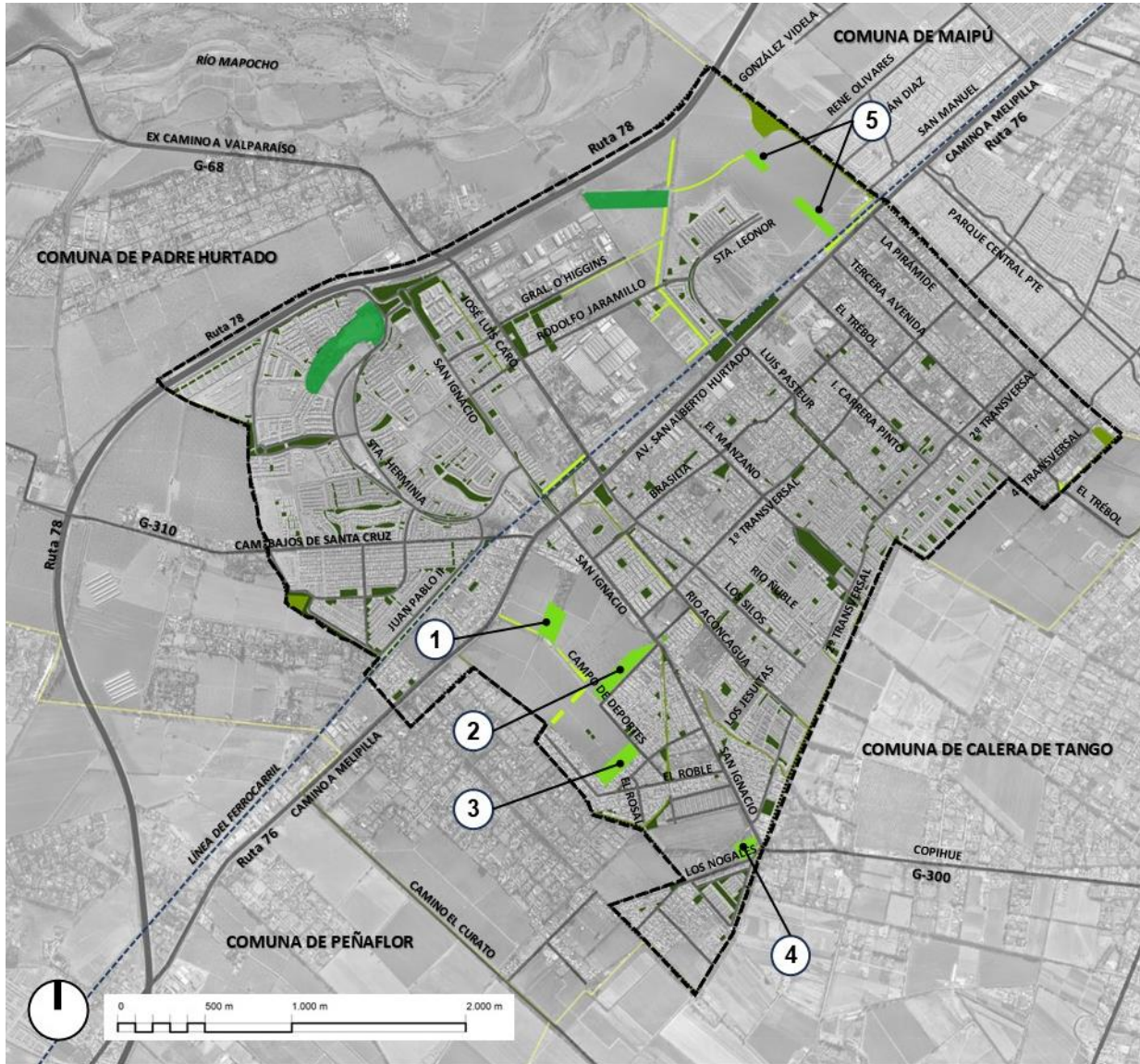
En esta categoría se reconocen las plazas y áreas verdes existentes dentro del área urbana, en su calidad de bienes nacionales de uso público (BNUP), de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.1.30. de la OGUC (ver FIGURA 7-4).

7.2.2.2 Terrenos destinados a plazas y parques.

- ZEP. Terrenos destinados a plazas y parques públicos.

Mediante esta zona se identifican aquellos terrenos destinados por el presente Plan a plazas, parques y áreas verdes públicas, acogidos a las disposiciones sobre declaratorias de utilidad pública (DUP) del artículo 59° de la LGUC (ver FIGURA 7-4).

FIGURA 7-4: Esquema de zonificación PRC de Padre Hurtado: parques, plazas y áreas verdes.



PARQUES Y PLAZAS

Espacios Públicos y Áreas Verdes existentes
(Artículo 2.1.30 de la OGUC)

EP. Plazas y Parques

Terrenos destinados a Parques y Plazas

ZEP. Terrenos destinados a plazas y parques públicos

ZPARQ. Terrenos destinados a parque comunal

Zonas de área verdes. (Artículo 2.1.31 de la OGUC)

ZAV1. Zona Uso Área Verde 1

ZAV2. Zona Uso Área Verde 2
(parque privado)

Nº	Código	Nombre
1	ZPARQ-01	Parque Comunal El Descanso
2	ZPARQ-02	Parque Comunal Triunfo de Chile
3	ZPARQ 03	Parque Comunal Campo de Deportes
4	ZPARQ 04	Parque Comunal Los Nogales
5	ZPARQ 05	Parque Comunal Norte

Fuente: Elaboración propia.

- ZPARQ. Terrenos destinados a parque comunal.

En esta zona se establecen los terrenos destinados a parques comunales definidos por el presente Plan, acogidos a las disposiciones sobre declaratorias de utilidad pública (DUP) del artículo 59 de la LGUC. Estos parques

corresponden a los siguientes (ver FIGURA 7-4):

Código	Nombre	Descripción
ZPARQ-01	Parque Comunal El Descanso	Esta zona reconoce el área verde establecida por parte del PRC de Padre Hurtado vigente, en el sector del Fundo El Descanso, al oriente de la proyección de Campo de Deportes.
ZPARQ-02	Parque Comunal Triunfo de Chile	Esta zona reconoce el área verde establecida por parte del PRC de Padre Hurtado vigente, trazada en forma paralela y al norte de la calle Triunfo de Chile, entre la Av. San Ignacio y Campo de Deportes.
ZPARQ 03	Parque Comunal Campo de Deportes	Esta zona reconoce el área verde establecida por parte del PRC de Padre Hurtado vigente, trazada en forma perpendicular a la calle Campo de Deportes, emplazada al norponiente de la intersección con Los Jesuitas.
ZPARQ 04	Parque Comunal Los Nogales	Esta zona está definida en la intersección de la Av. San Ignacio con Los Nogales, al sur del área urbana.
ZPARQ 05	Parque Comunal Norte	Esta zona es prevista en el sector norte del área urbana, en el costado nororiental de la proyectada Tercera Avenida Norte, junto a una parte de su costado sur poniente.

Estas zonas reconocen las principales áreas verdes establecidas por el PRC de Padre Hurtado vigente, orientado a la conformación de nuevos parques urbanos. Además, en el sector de la AUDP emplazado en el sector nororiental del área urbana, se establece una nueva área de este tipo, a lo largo de una parte de la proyección de la Tercera Avenida, que persigue integrar la Av. San Alberto Hurtado con la Ruta 78.

7.2.2.3 Zonas de área verdes. (Artículo 2.1.31 de la OGUC)

- ZAV1. Zona Uso Área Verde 1.

Esta zona está orientada al desarrollo de usos de área verde y usos de equipamientos complementarios a este tipo de usos de suelo, de acuerdo a la aplicación del artículo 2.1.31. de la OGUC (ver FIGURA 7-4). Estas zonas, desde el punto de vista normativo, sólo establecen restricciones de usos de suelo sobre los terrenos, sin definir declaratorias de utilidad pública (a diferencia de las zonas ZEP y ZPARQ, antes expuestas), donde son admitidos usos de áreas verdes y de espacio públicos, además de equipamientos complementarios al uso de área verde, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.1.31. de la OGUC.

A través de esta zona son reconocidas las áreas relacionadas con los principales canales de regadío existentes, que no se encuentran entubados, además de los tranques que se mantienen en funcionamiento dentro del área urbana.

- ZAV2. Zona Uso Área Verde 2 (parque privado).

En esta zona se reconocen las principales áreas verdes privadas presentes dentro del área urbana, correspondiente al parque del sector de La Laguna (en cuyo interior se emplaza una laguna artificial y que da nombre al sector), junto con el área verde al sur de la proyección de La Higuera, contigua a la zona F1 (ver FIGURA 7-4). Este tipo de zona, al igual que la zona ZAV1, se encuentra orientada a usos de área verde, espacio público y usos de equipamientos complementarios a este tipo de usos de suelo, de acuerdo a la aplicación del artículo 2.1.31. de la OGUC, establecen restricciones de usos de suelo sobre los terrenos, sin definir declaratorias de utilidad pública (a diferencia de las zonas ZEP y ZPARQ, antes expuestas).

7.3 CONCLUSIÓN SOBRE ÁREAS VERDES.

El análisis del sistema de áreas verdes en la comuna de Padre Hurtado muestra que, si bien se ha alcanzado un nivel de cobertura general adecuado en plazas y juegos infantiles, **persisten déficits significativos en parques de mayor escala y desafíos en la consolidación y accesibilidad de ciertos espacios verdes.**

La comuna cuenta con un total de 511.494 m² (51,1 ha) de áreas verdes urbanas, lo que representa 7,2 m² por habitante, considerando la población al año 2024, según el Censo (81.243 hab.).

Aunque este indicador se aproxima al estándar recomendado de 7,75 m²/hab., se registra un déficit global de 35.511 m², especialmente por la falta de grandes parques urbanos y parques de adultos.

Superávit en plazas y juegos infantiles.
Déficit de 49.984 m² en parques de adultos.
Déficit de 254.266 m² en parques urbanos comunales.

Muchas áreas verdes presentan usos mixtos o incompatibles, como la presencia de sedes sociales, canchas o incluso viviendas sobre terrenos clasificados como áreas verdes por el PRC vigente. También se detectan al menos seis zonas de áreas verdes proyectadas no ejecutadas, lo que evidencia una brecha entre planificación y materialización del espacio público.

- **Accesibilidad:**

La accesibilidad a plazas es alta, con cobertura total del área urbana en radios de desplazamiento a pie menores a 15 minutos. Sin embargo, la accesibilidad a parques es desigual, especialmente en el sector sur del área urbana, donde hay ausencia de parques en radios razonables de desplazamiento.

- **Aporte del nuevo PRC:**

El anteproyecto del nuevo Plan Regulador Comunal plantea una solución estructural: Propone 85,7 hectáreas (857.000 m²) para áreas verdes, distribuidas equitativamente en parques, plazas públicas y zonas verdes privadas con control de uso en diferentes sectores de la comuna para una mayor accesibilidad. Se incluyen nuevas zonas con declaratoria de utilidad pública, lo que fortalece la protección legal del suelo destinado a parque y plaza. La zonificación proyecta áreas verdes accesibles para todos los barrios, articuladas con la red vial, canales de riego y equipamientos existentes.

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN